



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

ACTA SESIÓN ORDINARIA #71

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la
Municipalidad de Talamanca, al ser las diecisiete horas con nueve minutos del jueves cuatro de
setiembre del año dos mil veinticinco, con la siguiente asistencia y orden del día. -----

REGIDORES PROPIETARIOS

Dr. Julio Molina Masis Presidente Municipal -----

Sra. Maritza Medrano Gómez vicepresidenta municipal -----

Licda. Yahaira Mora Blanco -----

Sr. Freddy Soto Álvarez -----

Sr. Newton Grant Arana -----

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Donald Williams Shirley -----

Sra. Mariana Agripina Porras Hernández -----

Sra. Enid Villanueva Vargas -----

Lic. Denis Villalobos Arce -----

Sr. Javier Rodríguez Romero -----

Lic. Rugeli Morales Rodríguez Alcalde Municipal -----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Licda. Maribel Pita Rodríguez -----

Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----

Sra. Marlyn Ríos Díaz -----

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Rafael Gutiérrez Alfaro -----

Sra. Yendry Naranjo Rodríguez -----

Sra. Ginia Graham Córdoba -----

Sr. Horacio López Gabb -----

Presente también: Lic. Helmer Zumbado – Asesor Legal.

Ausentes: El síndico Gerardo Torres Torres.

Nota: La síndica Yendry Naranjo funge como propietaria en ausencia del señor Gerardo Torres.

Presidente Municipal: Julio Molina Masis

Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum

Una vez habiendo comprobado el quórum el señor presidente Municipal Julio Molina Masis, inicia la sesión, muy buenas tardes a todos y todas, el saludo cordial para el señor alcalde don Rugeli Morales, para síndicos, propietarios y suplentes, regidores, propietarios y suplentes, para el Asesor Legal don Helmer Zumbado, para nuestra secretaria Yorleni Obando y el abrazo fraternal para la gente que nos sigue por las redes sociales. Bienvenidos a la sesión ordinaria número 71 del 04 de setiembre del 2025.

ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día

El señor presidente Municipal, Julio Molina Masis, solicita la lectura del orden del día establecido.

ORDEN DEL DÍA:

I.Comprobación del quórum-----

II.Lectura y aprobación del orden del día-----

III.Oración-----

IV.Atención a la Comisión Central de Fiestas del CTP Talamanca para brindar informe económico de las actividades taurinas -----

V.Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria 70 -----

VI.Lectura de correspondencia recibida -----

VII.Informes y sugerencias de Alcaldía Municipal -----

VIII.Informe de comisiones -----

IX.Presentación y discusión de mociones -----

X. Asuntos Varios -----

XI.Clausura -----

Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación verbal por unanimidad.

ARTÍCULO III: Oración

El señor Julio Molina, presidente, vamos a pedirle a doña Maribel, que nos dirija la oración. -----

La síndica Maribel Pita Rodríguez, dirige la oración. -----

ARTÍCULO IV: Atención a la Comisión Central de Fiestas del CTP Talamanca para brindar informe económico de las actividades taurinas



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

1 El Dr. Julio Molina, indica que tenemos atención a la Comisión Central de Fiestas del CTP Talamanca
2 para brindar informe económico de las actividades taurinas, bienvenido, tiene 15 minutos para su
3 exposición. El espacio para preguntas va a ser al final de su exposición, o algún comentario.

4 El Profesor Marcos Rosales, muchas gracias, buenas tardes, soy docente del CTP de Talamanca,
5 venía brevemente a dirigirme a ustedes por tres puntos en específico. El primero es muy breve,
6 ofrecerles una sincera disculpa por una situación que se dio durante el festejo del colegio, que, para
7 aclararles, no tuvo nada que ver con nuestra institución, ya que se dio en el día que el señor estaba
8 organizando, aun así, yo estaba presente y mi persona fue el que fue a parar la situación, para que
9 no siguiera la actividad que se estaba dando, pero, de igual manera, queremos brindarles nuestra más
10 sincera disculpa, porque fue algo que estuvo fuera de nuestras manos. Como segundo punto,
11 queremos brindarles a ustedes, aquí los traigo, el informe económico de las fiestas, sinceramente, me
12 disculpo porque son muchísimas facturas, y si las ocupan con mucho gusto yo se las traigo, las
13 tenemos todas, pero sería un informe demasiado exceso, así que lo que les traje fue el informe general
14 de las fiestas, y si ocupan las facturas con mucho gusto, yo voy a estar con ustedes aquí anuentes y
15 se les voy a hacer llegar, no hay ningún problema con eso. Este informe se lo brindamos porque
16 sinceramente nos sentimos muy agradecidos con ustedes, ya que han sido parte importante de estos
17 festejos y gracias en general a todos, señores síndicos, señores regidores, el señor alcalde municipal,
18 porque siempre han estado de la mano del CTP de Talamanca, gracias a Dios en la fiesta nos fue
19 muy bien, solo hubo un día que se vino como un diluvio, y no nos dejó mucha ganancia, pero algo nos
20 quedó. Aquí van a ver el informe al final. Entonces, queremos agradecerles ese gran apoyo que han
21 tenido para nuestra institución, y la mejor forma de agradecerlo es acá, dándoles el informe de todo,
22 para que todo sea de la manera más transparente posible, y para que ustedes sigan confiando en
23 nosotros y nos sigan apoyando como lo han hecho hasta hoy en día. Muchísimas gracias de parte de
24 todo el personal docente y administrativo, en especial de nuestros estudiantes, porque ustedes son
25 parte importante de esas fiestas, ustedes nunca nos han cerrado las puertas y siempre han estado
26 presentes con nosotros, y así se lo hemos hecho ver a nuestros estudiantes. También informarles que
27 como parte de esos festejos hicimos algo que nunca se había dado acá en el CTP de Talamanca,
28 hicimos una corrida solo para los estudiantes, muchos estudiantes venían de zonas muy alejadas,
29 inclusive algunos ni siquiera tenían la contribución para el día de esa actividad y entraron de gratis,
30 porque la idea es que ellos se recrearan y que también ellos vivieran la fiesta, muchos ni siquiera
31 tenían la posibilidad de venir en la noche a las corridas, entonces, muchísimas gracias por todo esto.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

1 Y el tercer punto, porque creo que ya se van los 15 minutos, sería también agradecerles sobre todo
2 eso, y decirles que queremos seguir contando con ustedes, ahorita tenemos una gran problemática,
3 yo creo que es una problemática que nos tiene que acotar a todos, esta gran problemática que les
4 menciono es acerca del salón multiusos, ustedes saben que esa institución prácticamente es un
5 monumento cultural de todo Talamanca, es un inmueble que ha sido utilizado para fiestas, para
6 actividades religiosas, para muchas situaciones, ya hemos hecho los trámites pertinentes, el señor
7 alcalde municipal nos ha ayudado muchísimo con eso, pero sin embargo hasta hoy en día no tenemos
8 una meta clara donde llegar, no tenemos una información clara del Ministerio de Salud que nos diga
9 qué es lo que nos hace falta, y nosotros solos no lo podemos hacer, ustedes como gobierno local, tal
10 vez lo puedan hacer mejor que nosotros, porque no es lo mismo que el CTP esté insistiendo que
11 insista la municipalidad, no dejemos perder ese multiuso, nosotros no pedimos que nos lo regalen,
12 nosotros no pedimos que nos den ese multiuso nuevo, nosotros lo que pedimos es que nos ayuden a
13 quitarles esa orden sanitaria, y aunque sea vendiendo tamales lo arreglamos, así como hemos
14 arreglado muchas cosas de ese colegio, como dijo el Presidente, nosotros lo que queremos es que
15 nos dejen trabajar ¿Por qué nuestros estudiantes quieren estar ahí y tienen que estar recibiendo los
16 ensayos de la banda en el sol? ¿O con lluvia? Si tenemos ese inmueble, lo queremos utilizar. ¿Por
17 qué hoy hay tantas oportunidades? ¿Se acuerdan ustedes de hace mucho tiempo que Talamanca era
18 el número uno en suicidios? ¿Se acuerdan? Lo hemos hecho para abajo, ese dato va para abajo,
19 porque tenemos en nuestro colegio, teatro, tenemos grupos de baile, tenemos banda, tenemos un
20 montón de cosas para nuestros jóvenes, entonces todo eso nos ayuda, pero necesitamos ese
21 multiuso, necesitamos que ese multiuso ya se le quite esa orden sanitaria, necesitamos utilizarlo con
22 nuestros estudiantes, ustedes saben que ese inmueble no es solo para nuestro colegio, ese inmueble
23 es un patrimonio de todo el cantón, ahí se hacen todo lo que usted se imagina, actividades religiosas,
24 bueno yo me imagino que hasta bodas se han hecho ahí, entonces necesitamos que ese multiuso
25 siga funcionando. Muchísimas gracias, bendiciones y les agradezco muchísimo este espacio en
26 nombre de todo el CTP de Talamanca.

27 El Dr. Julio Molina, presidente, muchas gracias profesor, abrimos un espacio para algún comentario,
28 alguna pregunta que tengan que hacerle al docente.

29 El Profesor Marcos Rosales, voy a pasar entregándoles el informe económico para que lo puedan ver,
30 así tal vez tienen alguna duda, con mucho gusto. Informe económico de las fiestas taurinas



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

1 ¢8.173.260, 00 colones de ingresos. Gastos totales ¢3.304.463,97 colones. Monto disponible
2 ¢4.868.796,00 colones.

3 El señor presidente municipal cede la palabra a don Dani.

4 El regidor Donald Williams, buenas tardes a todos y todas, Profe, yo creo que es algo de felicitarlos,
5 porque realmente yo creo que desde que yo estoy acá de los eventos que se han hecho, usted es el
6 primero que viene aquí a dar un informe y esta es la forma, yo creo que esta es la forma, porque
7 cuando el Concejo Municipal aprueba un evento, ese es uno de los requisitos, dar el informe y ustedes
8 llegaron acá a dar el informe, yo sé que esas ganancias lo van a invertir de una excelente forma,
9 entonces yo creo que vale un sincero reconocimiento a esta iniciativa de usted.

10 El Profe. Marcos Rosales, muchísimas gracias, don Dani, sí, es que estamos como en un periodo de
11 prueba y error, el año pasado nosotros enviamos el informe aquí a la municipalidad, pero lo hicimos
12 solamente en forma escrita, creo que no era tal vez la mejor forma de hacerlo, las obras del año
13 pasado igual se inauguraron, los invitamos a ustedes, porque todos los dineros que tenemos ahí han
14 sido y serán invertidos en nuestros estudiantes, como les dije anteriormente, nosotros no pedimos a
15 veces que nos regalen nada, claro siempre vamos a necesitar de su ayuda, pero si nosotros podemos
16 darle el ejemplo a nuestros estudiantes y trabajar para que tengan mejores condiciones, lo vamos a
17 hacer. El año pasado se invirtieron siete millones de colones en pollitos, en el parquecito que le
18 llamamos nosotros, que es un edificio bastante grande, que se llenó de pollitos, tienen pantalla para
19 ellos, tienen donde cargar los celulares, muchas obras que se hicieron con ese dinero y que les
20 enviamos el informe y que también todo fue fiscalizado, más bien muchísimas gracias porque siempre
21 nos han apoyado.

22 El señor presidente municipal indica que seguidamente don Freddy.

23 El regidor Freddy Soto Álvarez, muchas gracias señor presidente, señores regidores, señor alcalde,
24 buenas tardes, concejales, profesor bienvenido, muchas gracias por este informe, creo que así es que
25 se tienen que hacer las cosas. En cuanto al inmueble que usted conversaba ahorita, sí, yo soy fiel
26 testigo de que ese inmueble se ha ocupado para sinfín de cosas, desde que estaba el director don
27 Félix, yo jalé estudiantes para el CTP en los años 80 y se hacían turnos, bailes, creo que cuente con
28 este concejo municipal para todo lo que tenga que ver, porque no sólo el concejo, en el plan de
29 gobierno del señor alcalde está el bienestar de toda la juventud de este cantón y sobre todo la parte
30 educativa que es donde tenemos que enfocarnos. Usted lo dijo ahorita, Talamanca tenía un índice de
31 suicidio altísimo, usted dice que ha venido bajando, a buena hora y esta es la tarea que tenemos que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

1 hacer nosotros como representantes municipales y ustedes como educadores, mancomunadamente
2 trabajar y como decía el compañero Don Dani, es de felicitarlos que, pasada las fiestas, aquí está el
3 informe, muchas gracias profe y cuente con mi persona y con los compañeros para todo lo que sea
4 en beneficio de la educación de nuestros muchachos.

5 El señor presidente municipal cede la palabra a doña Maritza.

6 La regidora Maritza Medrano, vicepresidenta, buenas tardes, profesor sólo necesito que me evacúe
7 una duda porque no la entiendo, aquí donde dice dinero guardado para los gastos de las próximas
8 actividades de acuerdo a la comisión central, un millón, ¿eso a qué se refiere? ¿me lo puede evacuar?
9 Era un fondo que tenían en el 2024, ese es el dinero guardado.

10 El Profesor Marcos Rosales, sí, bueno como ustedes saben todos los años hay que invertir bastante
11 en cada una de las actividades, entonces nosotros siempre guardamos una buchaquita, entonces lo
12 que vemos ahí reflejado un millón de colones, fue el millón de colones que dejamos de las fiestas
13 pasadas, ahí está en el informe del año pasado, ahorita también tenemos un millón de colones
14 guardados para las próximas fiestas si Dios lo permite. También por ahí hay otros gastos como por
15 ejemplo lo que se le pagó a la ADI de acá de Bribri por utilizar la personería jurídica de ellos, todos los
16 gastos están ahí estipulados, pero ese dinero al que usted se refiere, si es el dinero que nosotros
17 tenemos que guardar para poder utilizarlo en los gastos de las próximas fiestas.

18 La regidora Maritza Medrano, vicepresidenta, consulta ¿No tiene cédula jurídica?

19 El profesor Marcos Rosales, sí, el colegio sí tiene cédula jurídica, pero recuerde que por ser una
20 institución educativa nosotros no podemos organizar propiamente por la venta de licores, entonces
21 por eso es que necesitamos a la ADI y claro la ADI también se gana un dinerito, por prestarnos la
22 cédula jurídica.

23 El Dr. Julio Molina, presidente, profesor muchas gracias, en nombre de este concejo, de verdad las
24 puertas están abiertas y esta administración liderada por el señor alcalde para contribuir en aras de
25 mejorar las condiciones del colegio. Quiero darle las gracias a don Denis que también estuvo muy
26 metido en esto, detrás de todo el proceso, de permisos y todas esas gestiones, a don Denis mis
27 felicitaciones como parte de este concejo y parte también de la parte del colegio, entonces gracias
28 profe y gracias don Denis.

29 El profesor Marcos Rosales, muchas gracias, solo para aclararles un puntito que me faltó por ahí, los
30 dineros ahorita los tenemos ahí, ese monto que ustedes ven en total lo tenemos ahí guardado, ese
31 monto lo teníamos estipulado para una obra, posiblemente en Consejo de Profesores se había votado



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

que era para hacer una soda más para los niños, lo que pasa es que ese dinero ahorita no lo podemos invertir porque vienen mejoras en nuestra institución, gracias a Dios, entonces no sabemos a ciencia cierta qué es lo que van a votar y qué es lo que van a dejar, entonces no podemos invertir en algo que tal vez nos vayan a votar, por eso mismo está la otra idea, ayúdenos por favor a quitar esa orden sanitaria, porque si ustedes nos quitan esa orden sanitaria, todos trabajamos para poner ese multiuso a funcionar de nuevo y recuerden que ese multiuso nos funciona a todos, porque hasta para las reuniones que ustedes tengan, lo que sea lo podemos utilizar, pero no dejemos que ese inmueble se caiga ni que se deteriore más de lo que ya está, eso es un patrimonio de todos, se lo digo yo que tengo años de estar ahí y me da pena verlo, muchas gracias bendiciones para todos.

ARTÍCULO V: Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria 70

El Dr. Julio Molina, presidente Municipal, seguidamente, como punto número 5 tenemos revisión y aprobación del acta anterior ordinaria número 70. Abrimos un espacio de unos tres minutos para el análisis. Cerramos el espacio de tres minutos que se ha dado para el análisis del acta anterior, entonces lo sometemos a votación compañeros y compañeras. Queda aprobada por unanimidad.

ARTÍCULO VI: Lectura de correspondencia recibida

VI-1 Se reciben varias consultas de la Asamblea Legislativa sobre proyectos de ley, según número de expediente 25.029, 23.829, 25.110, 25.072, 24.982, 25.109, 25.062, 25.040, 25.014, 25.033, 25.077, 25.106 y el 24.962.

Se recibe y pasan a la comisión de jurídicos.

VI-2 Se recibe oficio MSP-DM-DVUFP-DGFP-DRNHA-DPCT-DUBJ-004-08-2025, suscrito por el Subjefe de Delegación Policial de Talamanca, don Eladio Cordero Mora, dirigida al señor alcalde municipal y es una copia para el concejo, asunto: solicitud de revisión y disposición del licor decomisado Andrés Alberto Brown Ansel en cumplimiento de artículo 35 del reglamento de bebidas con contenido alcohólico. El decomiso se realizó mediante informe policial N° 0146644-25 y acta decomiso N° 015398-25 debido a que el señor Brown mantenía en funcionamiento un local comercial clandestino con expendio de bebidas con contenido alcohólico sin contar con la licencia municipal, patentes respectivas ni el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud, entre otras irregularidades. Según lo establece el artículo 35 del reglamento sobre licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico, la municipalidad es la entidad facultada para proceder con el decomiso de las bebidas en estos casos. Si bien en el momento del decomiso no estuvieron presentes inspectores municipales, el acta fue debidamente firmada por los agentes actuantes, quienes fungen



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

como testigos del procedimiento tal como lo habilita el propio artículo. Actualmente la evidencia decomisada se mantiene bajo la custodia de la Delegación Distrital de Puerto Viejo, ya que, al presentar la documentación a la municipalidad nos recibieron el informe policial y acta decomiso, sin embargo, el licor decomisado no. En vista que el interesado se ha presentado en múltiples ocasiones a reclamar el licor, y considerando que la mayoría de este podría tener una procedencia irregular, solicitamos su intervención para que, en cumplimiento de su propio reglamento se defina el procedimiento para la disposición de estos productos. Es crucial establecer este protocolo para este y futuros casos, asegurando que la Municipalidad asuma la responsabilidad que le compete en la aplicación de la normativa vigente.

Se recibe la solicitud y le pasa a la Administración para que por medio del Departamento Legal dé respuesta.

VI-3 Se recibe correo electrónico del señor Samir Hazza, presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la Sociedad Escrow Océan Pacific CR. S.A. Por este medio solicito respetuosamente una audiencia formal ante este concejo para referirme y que me aclaren el caso del uso de suelo que le fue revocado a mi representada mediante acuerdo número 6 de la sesión ordinaria 63 del 10 de julio de 2025. Ruego señalar dicha audiencia a la brevedad posible, pues el tiempo apremia en este asunto tan delicado.

El Dr. Julio Molina, presidente, se acusa de recibido y se dispone a informar al señor Hazza, que ya se le dio respuesta a su caso, pero aquí yo sí quiero hacer una intervención, yo creo que se le debe dar el espacio de unos 10 minutos para que se le aclare de una vez por todas cuál es su verdadera situación y que tenga que ir a las instancias que él tiene que ir y no a la municipalidad. Entonces, para la próxima sesión se le dará 15 minutos.

VI-4 Se recibe oficio INDER-GG-DRT-RDHC-OTTA-OFI-0820-2025 suscrito por el Ing. Sergio Álvarez Agüero, Jefe de Oficina INDER Talamanca, señores del Concejo Municipal, con el propósito de continuar con el proceso de titulación, segregación y traspaso al predio donde se ubica la Plaza de Deportes de Paraíso, distrito Sixaola, ubicada en el asentamiento del INDER, denominado País, Bloque 8 C, identificada con el número de predio P-61-8-C y descrita según el Plano L-41385-2025, con área de 9.645,96 m². Requerimos por parte de la municipalidad darnos aporte a la siguiente documentación requerida para confeccionar el expediente correspondiente para la segregación y traspaso del predio en mención:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

1- Copia de la cédula jurídica. 2- Copia de la personería. 3- Copia de cédula de identidad del alcalde. 4- Acuerdo del Concejo Municipal aceptando el predio asociado al número de plano que se adjunta y 5- Presentación del proyecto o plan de mejora para el predio.

Se acusa de recibido y se pasa a la alcaldía para que dé respuesta y aporte la información solicitada.

El Dr. Julio Molina, señala que habría que revisar si ya está el acuerdo.

La secretaria del concejo indica que no hay acuerdo.

El Lic. Helmer Zumbado indica que en la próxima sesión se puede hacer la moción.

VI-5 Se recibe oficio INDER-GG-DRT-RDHC-OTTA-OFI-0824-2025 suscrito por el Ing. Sergio Álvarez Agüero, Jefe de Oficina INDER Talamanca, señores del Concejo Municipal, con el propósito de continuar con el proceso de titulación, segregación y traspaso al predio donde se ubica el Cementerio de Paraíso, distrito Sixaola, ubicada en el asentamiento del INDER, denominado País, Bloque 7 C, identificada con el número de predio P-382-1-7-C y descrita según el Plano L-30754-2025, con área de 5.734 m2. Requerimos por parte de la municipalidad darnos aporte a la siguiente documentación requerida para confeccionar el expediente correspondiente para la segregación y traspaso del predio en mención.

Se acusa de recibido y se pasa a la alcaldía para que dé respuesta y aporte la información solicitada.

VI-6 Se recibe Oficio MLV-0084-2025 suscrito por el señor Marco Levy Virgo, dirigido a los ciudadanos afrodescendientes, nacionales e internacionales y principalmente a la prensa nacional, con copia al concejo municipal. Asunto: Condena a la instrumentalización del Foro Tribal para proteger intereses privados cuestionables y refutación de las temerarias afirmaciones del campo pagado en La Nación.

Se acusa de recibido.

VI-7 Se recibe oficio AMT.I.404-2025 suscrito por el señor alcalde municipal, remitido al concejo municipal, donde traslada el proyecto de presupuesto extraordinario 2-2025 para el trámite que corresponda y sean incorporados los recursos provenientes del convenio suscrito con CORBANA, "Convenio específico de cooperación para la transferencia de fondos para el proyecto de diseño y construcción de Puente Bailey de 34 metros de longitud en Canal Quiebra Caño en la comunidad de Las Parcelas - la Isla de Sixaola sobre la ruta 7-04-269, distrito Sixaola, cantón Talamanca, suscrito entre la Municipalidad de Talamanca y la Corporación Bananera Nacional", por un monto de ₡296.367.000,00 colones. Finalmente será remitido a la Contraloría General una vez que cuente con el aval del Concejo Municipal.

Este tema se verá en moción.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

1 **VI-8** El Tribunal Supremo de Elecciones comunica la resolución 5647-E8-2025 de las 11 horas con 45
2 minutos del 2 de septiembre de 2025, criterio sobre la equivalencia funcional y jurídica entre la cédula
3 de identidad física y la identidad digital costarricense. Por tanto, se interpretan los numerales 104.3 de
4 la Constitución Política y 93 y 95 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro
5 Civil en el sentido de que la presentación de la Identidad Digital equivale a la presentación de la cédula
6 de identidad física. No podrá exigirse la exhibición de la cédula de identidad, en su formato físico, para
7 acreditar la identidad de una persona, si ésta presenta su identidad digital. Las entidades públicas y
8 privadas deberán tomar las previsiones del caso para que, en un plazo máximo de seis meses,
9 adecúen sus procedimientos a fin de que, si una persona ciudadana se presenta a hacer un trámite o
10 a requerir un servicio y para ello presenta su identidad digital, ésta sea aceptada. Las cédulas de
11 identidad físicas se seguirán usando en el país y ninguna persona ciudadana se encuentra obligada
12 a adquirir la Identidad Digital. La identificación digital no podrá utilizarse en las próximas elecciones
13 nacionales del 2026 por estarse dentro del plazo en el que no puede variarse el reglamento para la
14 emisión del sufragio en los citados comisos. Notifíquese a la Dirección de Estrategia y Tecnología, al
15 Consejo de Directores, a la Jefatura de Proyectos Tecnológicos, a los Supremos Poderes del Estado,
16 a la Contraloría, a la Procuraduría, a la Defensoría de los Habitantes, a las instituciones del Poder
17 Ejecutivo y de la Administración descentralizada, a las empresas del Estado y a los gobiernos locales.
18 Se recibe el oficio y se queda claro que para las próximas elecciones del 2026 no estará en uso la
19 Identidad Digital.

20 **VI-9** Se recibe solicitud de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Cahuita, por medio de correo
21 electrónico, ellos están solicitando una audiencia para dirimir asuntos propios de la Junta.
22 Se toma nota y se acuerda brindar un espacio de 15 minutos en la próxima sesión ordinaria.

23 **VI-10** Se recibe oficio MLV-0085-2025 suscrito por el señor Marco Levy Virgo, remitido al Licenciado
24 Deiver Contreras Arguedas, Programa de Prevención, Protección y Control, Área de Conservación La
25 Amistad Caribe, con copia al concejo, por medio del cual le da respuesta a un correo electrónico que
26 envió sobre irregularidades ambientales en el sitio Ramsar 783, Gandoca - Manzanillo.
27 Se recibe la nota.

28 **VI-11** Se recibe oficio CARTA-SINAC-ACLAC-DR-0919-2025 suscrito por la Licda. Maylin Mora,
29 Directora Regional del Área de Conservación en la Amistad Caribe, remitido al señor alcalde municipal
30 y al Concejo Municipal, en seguimiento a la certificación SINAC-ACLAC-DRFVS-PNE-C-014-2025 y a
31 la sesión con el estimable Concejo Municipal realizada el 22 de agosto de 2025, esta dirección le



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

1 traslada informe CARTA-SINAC-ACLAC- PPCP-B-031-2025, denominado “Plan de Trabajo para la
2 Revisión y la Atención de Afectaciones al Patrimonio Natural del Estado en la Zona Marítima Terrestre
3 del Cantón de Talamanca, conforme a la certificación SINAC-ACLAC-DRFVS-PNE-C-014-2025”,
4 instrumento que permitirá realizar la atención conjunta de los polígonos de PNE. Asimismo, se les
5 informa que, para la respectiva coordinación, los compañeros designados son Francisco Domínguez
6 y Deiver Contreras, quienes podrán localizarlos en las direcciones electrónicas indicadas. Adjunta el
7 plan.

8 Se acusa de recibido y se solicita a la administración brindar informe una vez realizada la coordinación.

9 **VI-12** Se recibe correo electrónico de la señorita Hannah Méndez Schik, tengo 21 años, desde hace
10 8 años represento a Talamanca como deportista, practico el deporte de esgrima con Black Jaguar
11 Fencing Club de Puerto Viejo y he tenido importantes logros como deportista. Quiero solicitar un
12 espacio en la reunión semanal del concejo que se realizará el jueves 4 de septiembre, para exponer
13 no sólo mis necesidades personales, sino también las del club en general. Adjunto una carta que he
14 estado distribuyendo entre negocios y organizaciones locales. De ser una respuesta positiva, por favor
15 comunicarse a qué hora puedo llegar.

16 Se acusa del recibido, sólo con el inconveniente que el 4 ya ha vencido, entonces le estaríamos dando
17 audiencia para el jueves 18 de setiembre de 2025.

18 **VI-13** Se recibe oficio MLV-0085-2025 suscrito por el señor Marco Levy Virgo, remitido a la Contraloría,
19 a la Procuraduría y a la Defensoría de los Habitantes, con copia al concejo municipal, asunto:
20 Denuncia formal y exigencia de acciones urgentes y coordinadas para frenar el saqueo ambiental del
21 sitio Ramsar 783, Gandoca-Manzanillo, con fundamento en la resolución 2019-012745 y los informes
22 técnicos, SINAC-SE-PPC-320-2017 Y SINAC-ACTO-AL-55-2019.

23 Se acusa de recibido.

24 **VI-14** Se recibe nota de la Asociación de Artesanos Unidos Wolaba Town, Personería Jurídica 3-002-
25 872893, remitida al concejo municipal con el fin de solicitar un medidor eléctrico en los puestos de
26 artesanos de Puerto Viejo. El propósito de la solicitud es mejorar las condiciones de trabajo y
27 seguridad de nuestros artesanos, permitiéndoles exhibir y vender sus productos de la manera más
28 eficiente y segura. Anteriormente contábamos con energía de un medidor, de un particular, el cual
29 decidió no darnos más electricidad, por lo que nos ha dejado sin poder trabajar varios días. Esa
30 situación afecta a nuestros ingresos económicos, ya que todos dependemos de lo que se venda día



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

1 a día. Hemos realizado la gestión en el ICE y la recomendación fue hacer formal solicitud al Concejo
2 Municipal.

3 El señor presidente municipal, indica que se recibe la solicitud y se les recuerda a los solicitantes que
4 estos puestos están ubicados en la zona pública, lo cual motiva que no se les puede apoyar en la
5 gestión, pues contraviene lo que indica la ley. Además, es algo que no nos compete la cuestión de la
6 luz, pero tal vez doña Maritza conoce el tema.

7 La regidora Maritza Medrano, vicepresidenta, yo lo único que puedo informarles es el hecho de que
8 tengo entendido que ellos recibían electricidad por medio de la señora Layli, pero ella como dueña de
9 ese medidor decidió no darles más energía. Y ahora yo lo único que puedo decir es que ellos deberían
10 de acudir a Fuerza y luz, en ese caso que se puede hacer compañero Javier.

11 El regidor Javier Rodríguez, indica que tienen que presentar todos los requisitos.

12 La regidora Maritza Medrano, vicepresidenta, a como indica el compañero, deben tener los requisitos
13 al día y presentarse al ICE.

14 El Dr. Julio Molina, presidente, lo que pasa compañeros, es que ese grupo de artesanos tiene sus
15 locales en la ZMT, entonces ahí es donde está la traba.

16 **VI-15** Se recibe solicitud del doctor Sergio Eduardo Solís Rodríguez, integrante de la Comisión de
17 Salud Ocupacional del Área de Salud Talamanca, remitido al señor alcalde municipal con copia al
18 concejo. Por medio de la presente nos dirigimos a usted para exponer la situación crítica que presenta
19 la vía conocida como la Cuesta de la Pera, utilizada diariamente por nuestros funcionarios para
20 trasladarse a sus hogares. Recientemente, uno de nuestros trabajadores sufrió un accidente debido
21 al mal estado de la carretera, provocando lesiones graves en brazo derecho, hombro derecho, mano
22 derecha, muñeca derecha, glúteo derecho y rodilla derecha, así como daños materiales a su
23 motocicleta. A lo largo de los años, se han registrado múltiples incidentes en esta ruta, ocasionando
24 tanto daño a la salud de nuestros funcionarios como pérdidas económicas por incapacidades y
25 deterioro de vehículos institucionales. En este sentido, solicitamos atentamente que se considere la
26 reparación de la Cuesta de la Pera, especialmente en los tramos más críticos, utilizando un material
27 resistente y seguro que permita el tránsito seguro de motociclistas y vehículos livianos.

28 Se recibe y se pasa a la administración para que brinde una respuesta. Seguidamente don Freddy va
29 a comentar algo.

30 El regidor Freddy Soto Álvarez, muchas gracias señor presidente, escuchando la nota del doctor
31 Sergio, en estos momentos esa ruta se está trabajando, no sé qué más quiere que le echemos a esa



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

1 ruta, hay un proyecto para esa ruta. Y lo otro es que nosotros, ni la municipalidad, ni el señor alcalde,
2 ni el concejo municipal, podemos determinar de cómo conducen los conductores en esa carretera,
3 para nadie es secreto que mi persona me he topado más de un motociclista que me ha tocado
4 quitármelo y a veces los ocupantes de esos caminos son muy imprudentes también. Las carreteras
5 se asfaltan para el bienestar de la población, no para que anden corriendo y creo que ya está en
6 proyecto la reparación de ese camino en asfalto a futuro, por el momento conduzcan con precaución.

7 **VI-16** Se recibe oficio PEL-1337-2025 suscrito por la MBA. Sucy Wing Ching, Presidenta Ejecutiva de
8 JAPDEVA, remitida al señor alcalde municipal, copia al concejo municipal. Indicándole que en
9 coordinación con la División Marítimo-Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
10 (MOPT), JAPDEVA ha postulado el proyecto “Diseño y Construcción del Embarcadero Vecinal de
11 Puerto Viejo, Talamanca, Limón”, en la segunda apertura de recepción de solicitudes del Fondo de
12 Desarrollo Regional. Con esta gestión se busca asegurar los recursos necesarios para materializar
13 una obra prioritaria para la comunidad, concebida como una infraestructura estratégica que contribuirá
14 al desarrollo socioeconómico del cantón de Talamanca, fortaleciendo la conectividad marítima, el
15 turismo sostenible y las actividades productivas locales. Es importante precisar que este proyecto
16 corresponde a la construcción de un embarcadero vecinal, entendido como una infraestructura menor
17 destinada al embarque y desembarque seguro de pasajeros, mercancías y actividades de pesca
18 artesanal, y no constituye un atracadero turístico, como los regulados en la Ley N° 7744.

19 Valoramos profundamente las manifestaciones expresadas por su Despacho en el oficio OF.A.M. T-
20 E-0333-2025 del 7 de agosto de 2025, en el que se reconoce este proyecto como una oportunidad
21 histórica para el cantón de Talamanca, en virtud de que:

- 22 • Se alinea con el Plan de Gobierno Municipal 2024-2028, en el eje de empleabilidad y desarrollo
23 productivo.
- 24 • Promueve el desarrollo turístico y productivo local, en armonía con el medio ambiente.
- 25 • Contribuye a fortalecer la conectividad fronteriza y marítima entre Puerto Viejo e Isla Colón
26 (Bocas del Toro), diversificando la oferta turística y comercial.
- 27 • Representa una propuesta sostenible, modular y de bajo impacto, que favorecerá la generación
28 de empleo, inversión y el encadenamiento productivo.
- 29 • Fortalece los lazos histórico-culturales de la región y dinamiza la economía costera.

30 Con el propósito de avanzar en el proceso de formalización del convenio entre JAPDEVA y la
31 Municipalidad de Talamanca, que permitirá el uso del terreno requerido para el desarrollo de esta



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

obra, respetuosamente solicitamos a su Despacho concedernos un espacio en el próximo Concejo Municipal de Talamanca para realizar la presentación del proyecto, exponer su alcance y atender las consultas de las señoras y señores regidores, así como de las personas invitadas o la comunidad en general. Agradecemos la disposición y el decidido respaldo que la Municipalidad de Talamanca ha manifestado hacia este proyecto de gran trascendencia para la comunidad.

Se acusa de recibido y se acuerda solicitar a JAPDEVA que nos pase copia del proyecto antes de la audiencia para estar informados del proyecto y así poder tener claridad del tema.

VI-17 Se recibe oficio AMT.I.407-2025 suscrito por el señor alcalde municipal, donde remite al concejo municipal Proyecto de Modificación 9-2025 para el trámite que corresponda.

Se verá en mociones.

VI-18 Se recibe Recurso de Apelación por Inadmisión de parte del señor Jonathan Jara Castro, apoderado especial administrativo de Océan Pacific de Costa Rica Escrow Account S.A., en contra del acuerdo 5, inciso E de la sesión ordinaria 69 del 21 de agosto de 2025, que resolvió rechazar el recurso de revocatoria interpuesto en contra del acuerdo 6 tomado en la sesión ordinaria 63 del 10 de julio de 2025. Indica los hechos y consideraciones. Petitoria: Se declare con lugar el presente recurso y se ordene la elevación del expediente para conocimiento del recurso de apelación interpuesto en el escrito del 18 de julio de 2025.

Se pasa a la comisión de jurídicos y a continuación don Helmer nos va a explicar un poquito más.

El Lic. Helmer Zumbado, asesor legal, buenas tardes a todos los que nos siguen por los medios, a los regidores, señor alcalde, síndicos y todos los presentes. Con respecto a este recurso, nuevamente y con respecto a la solicitud del señor Samir, acá tenemos que aclarar a todos los que nos siguen por los medios que estamos teniendo dentro del cantón y con los extranjeros que viven en este cantón, un entendimiento poco claro de las realidades de esta municipalidad y los reglamentos que tiene esta municipalidad, Océan Pacific Escrow está pidiendo un recurso de revocatoria cuando ellos ni siquiera tenían en este momento el permiso de uso de suelo en precario, entonces no están legitimados para hacerlo, tienen un conflicto interno con don Samir y pretenden hacer valer derechos que ellos no tienen tampoco. Y entonces debemos ser claros que hay mucha gente en el cantón, especialmente en zona marítimo terrestre, que ha adquirido de manera poco correcta derechos de uso de suelo en precario o que se han ido haciendo permisionarios sin cumplir directamente con la ley, por ejemplo, nuestra ley es muy clara y nuestro reglamento en que el capital accionario de una sociedad debe tener el 51% del capital accionario debe ser de ticos. Esta sociedad no tiene ese 51%, entonces nosotros, al igual que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

1 otros pobladores de acá que han querido tergiversar la ley o que hablan de comprar permisos de uso
2 de suelo en precario, están dentro de la ilegalidad y nosotros no podemos como concejo y como
3 municipalidad, darle una apariencia de buen derecho a algo que nació de por sí mal, nació de por sí
4 ilegal y estos son los casos que estamos teniendo y que por dicha este concejo y la administración a
5 través de la alcaldía está tomando la posición correcta de que no porque se haya hecho mal en otros
6 concejos nosotros debemos amparar las anormalidades que se hicieron en otros momentos. Si alguien
7 tiene que tomar la decisión y hacer las cosas legales, y lo está haciendo en este momento es esta
8 administración a través del concejo y la alcaldía, y creo que la gente debe entender que, si se hizo
9 algo de forma ilegal, nosotros no podemos darle la apariencia de legalidad a eso. Básicamente es eso,
10 porque ellos lo que están pidiendo es que nosotros revoquemos un acuerdo sobre algo donde ellos
11 visiblemente estaban de forma ilegal. Entonces, no podemos nosotros seguir girando sobre lo mismo
12 cuando la gente es la que no quiere ponerse en orden.

13 **VI-19** Se recibe oficio CARTA-CONAPDIS-DDR-SRHC-721-2025 de la Jefatura de CONAPDIS, Sede
14 Huetar Caribe, Lic. Eric Espinoza Villalobos, remitido al Concejo Municipal, en atención al oficio SCMT-
15 165-2025, mediante el cual se nos comunica acuerdo tomado por el Honorable Concejo en la sesión
16 ordinaria 69 del 21 de agosto, acuerdo 6, inciso 6, relativo a la solicitud de atender dos veces al mes
17 a las personas con discapacidad y personas adultas mayores en las oficinas de Talamanca,
18 respetuosamente nos permitimos indicar lo siguiente: Actualmente, esta Sede Regional enfrenta
19 limitaciones importantes, tanto en recurso humano como en disponibilidad de vehículo institucional, lo
20 que hace imposible atender la solicitud en la forma planteada. No obstante, conscientes de la
21 responsabilidad institucional que nos corresponde como entes rectores en discapacidad, reiteramos
22 nuestra total disposición de brindar asesoría y procesos de capacitación a la COMUDAM y a la
23 OPAMDIS, a fin de fortalecer sus capacidades técnicas y así dar cumplimiento al mandato legal de
24 sus respectivas creaciones, de conformidad con las leyes 10.547 y 10.548. Agradecemos su
25 comprensión y reiteramos nuestro compromiso de acompañar dentro de nuestras posibilidades las
26 acciones que promuevan la inclusión y el respeto a los derechos de las personas con discapacidad
27 en el cantón de Talamanca.

28 El señor Presidente municipal indica que se acusa de recibido la misiva. Tiene la palabra el regidor
29 Dani.

30 El Regidor Donald Williams, en años pasado hemos sabido de superávit por medio de CONAPDIS, al
31 menos yo creo que si la municipalidad le pasa el 0.5% por año a CONAPDIS, deben de poder venir



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

aquí por lo menos dos veces al mes, porque por el momento no tenemos aprobada la oficina de OPAMDIS. Entonces si ellos reciben ese aporte, creemos que deberían de poder, a veces quiero tratar de entender la situación, pero ese es mi punto de vista.

VI-20 Se recibe oficio AMT.I.0410-2025 suscrito por el señor alcalde municipal donde remite al Concejo Municipal, Análisis de Viabilidad Financiera en cumplimiento a la normativa aplicable, el cual es un requisito en el caso de incorporar aumentos salariales en los presupuestos iniciales para el trámite que corresponda.

Se verá en moción.

VI-21 Se recibe solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Carbón II, de visto bueno para la juramentación del Comité de Cementerio de Carbón II, para que el señor alcalde de Talamanca proceda a realizar la juramentación del comité, se adjunta la documentación que respalda la conformación de dicha representación, el acta de la asociación donde se hizo la conformación, que fue el 30 de marzo de 2025 y la junta queda integrada por:

Edwin Zúñiga Agüero, presidente.

Miguel Selva Hernández Hernández, vicepresidente.

Juana Romero Avilés, secretaria.

Máximo Obando Obando, tesorero.

Carlos Rafael Obando López, fiscal.

Adilia Aragón, segunda vocal.

María del Carmen Solano Ramírez, primer vocal.

Wilfredo Obando Cruz, tercer vocal.

Se acepta la solicitud y se comisiona al alcalde para que defina una fecha para la juramentación. Lo sometemos a votación para que sea el señor alcalde que los jure. Usted define la fecha. Queda aprobado por unanimidad.

Acuerdo 1: Considerando nota recibida de la Asociación de Desarrollo Integral de Carbón 2, el Concejo Municipal de Talamanca acuerda autorizar alcalde municipal, señor Lic. Rugeli Morales Rodríguez, juramentar al Comité de Cementerio de Carbón 2, conformado en la comunidad de Carbón 2 en Asamblea General de medio periodo #19 realizada el 30 de marzo de 2025. Quedó integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cedula	Puesto
Presidente	Edwin Zúñiga Agüero	105300145



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

1	Vicepresidente	Miguel Selva Hernández Hernández	155830383918
2	Secretaria	Juana Romero Avilés	701840623
3	Tesorero	Máximo Obando Obando	800640775
4	Fiscal	Carlos Rafael Obando López	701300918
5	Vocal 1	María del Carmen Solano Ramírez	700910844
6	Vocal 2	Adilia Aragón López	155817076935
7	Vocal 3	Wilfredo Obando Cruz	701830207

8 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTADO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD**
9 **POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ, FREDDY SOTO**
10 **ÁLVAREZ, YAHAIRA MORA BLANCO Y NEWTON GRANT ARANA.**

11 **VI-22** Se reciben tres expedientes de la Oficina Legal, de solicitudes de licencias de licor, 1-Yendri
12 Sandoval Espinoza, esto es en Cahuita, una licencia tipo C. 2- Donald Alcocer López, en Bribri, tipo
13 C. Y 3- Erasmo Sandoval Matamoros, también en Bribri, tipo C, cambio a licencia de Licor.
14 Se trasladan a la comisión de asuntos jurídicos para el próximo lunes a las 4:30 p.m.

15 **ARTÍCULO VII: Informes y sugerencias de alcaldía municipal**

16 El Dr. Julio Molina, presidente, continuamos con informe y sugerencias de la Alcaldía Municipal a
17 cargo del Licenciado don Rugeli Morales.

18 El Lic. Rugeli Morales Rodríguez, Alcalde, muchas gracias señor Presidente, un saludo respetuoso
19 para usted, para los señores regidores y regidoras de este concejo, síndicos y síndicas de este
20 concejo, los compañeros de la Administración que estamos en función y efectivamente señor
21 Presidente vamos a dar el informe número treinta y tres a ustedes a través del concejo para que el
22 pueblo lo vea y sé que si nos ven bastante, un saludo para todos los que nos escuchan.

23 Vamos a entrar una vez a las acciones administrativas que desarrollamos en esta semana y aquí
24 entramos con los primeros. Para Sixaola, la semana pasada vine a decirles que ya habíamos firmado
25 convenio, nos llegó la certificación de que CORBANA nos va a ayudar con recursos para hacer el
26 puente de la Isla, les dije que un puente más para el sector de Sixaola, con este serían tres que hemos
27 coordinado, uno en Bonifé que se coordinó con el INDER, uno en Gandoca que fue con CORBANA y
28 la Municipalidad y ahora les presento el presupuesto extraordinario que lleva ese recurso que
29 CORBANA nos está aportando porque hay que presentarlo ante la Contraloría y aprobar este
30 presupuesto para poder realizar las obras, entonces este presupuesto señor Presidente y compañeros
31 va por el aporte de CORBANA, los 296 millones 367 mil colones, porque el aporte municipal ya está



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

1 aprobado, solamente puse los dos para recordar que nosotros aportamos y también CORBANA,
2 recordar que es un puente bailey de 34 metros que es en la ruta C-704-269, que va a ser de un carril,
3 un puente para camino secundario de agricultores totalmente y tiene una cantidad de beneficiarios
4 importantes que son los productores locales de ahí, entonces señor Presidente presentamos este
5 segundo presupuesto extraordinario donde estamos incluyendo los recursos que nos va a trasladar
6 CORBANA para esta obra, simplemente esto es dándole seguimiento a la normativa administrativa
7 que existe, que vamos apurados, vamos corriendo, ya con la aprobación de ustedes trasladamos a la
8 Contraloría, esperamos el visto bueno de la Contraloría e inmediatamente sacaríamos a concurso la
9 construcción de ese puente, así que decirle a los compañeros de la Isla que estamos cerca, y no me
10 canso de repetir que siempre se nos dijo en su momento cuando hablamos de esto, que no era cierto,
11 que esto era más que mentiras y ahí lo tienen, la fotografía de como pasaban y la proyección técnica
12 de la propuesta de un tercer puente en el sector de Sixaola ahora por los agricultores propiamente,
13 este puente tiene uso de los agricultores y evitaría que ellos pasen por las bananeras que no les
14 permitían pasar a ellos para sacar sus productos porque era la bananera y ahora pues que van a tener
15 una vía ya más accesible y directa con ellos, espero con todo respeto señor presidente la aprobación
16 de este extraordinario para no atrasar, es exclusivamente del puente de la isla y va para la contraloría.
17 Lo segundo es que dando seguimiento, y se los cuento siempre para que vayan constando en actas
18 que hemos venido trabajando sobre el tema de los planes de desarrollo, planes estratégicos, plan
19 ambiental, hemos venido dando seguimiento a una serie de reuniones de mesas de trabajo con el
20 equipo técnico y las asociaciones indígenas, les comento compañeros que el primero de septiembre
21 tuvimos aquí una reunión técnica para ir dando seguimiento a la elaboración de este proceso de
22 mecanismo de consulta sobre estos planes, se les entregó la matriz que se encuentran en los ejes
23 estratégicos y se les indicó los grupos vocales para habilitar los talleres que van a dar continuidad a
24 esta reunión, tuvimos la presencia de las tres ADIS y eso pues seguimos precisamente el proceso de
25 consulta de estos planes correspondientes que debe cumplir la municipalidad para dar seguimiento a
26 su tarea de desarrollo y enfoque de proyectos del campo. Me refiero ahora al tema ambiental hemos
27 empezado con dándole seguimiento siempre al programa de limpieza y mantenimiento de sitios
28 públicos, hemos estado aquí en el parque, no parquecito, el parque de Bribri, entender que parque no
29 había ahora si tenemos un parque y estuvimos también en la plaza de Suretka, estamos ahí con estos
30 trabajos y viene para los otros distritos, viene para Cahuita, viene para Sixaola y Telire también. Con
31 el tema de la intervención de mantenimiento de caminos, ahí estamos en La Pera, no necesariamente



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

1 y con todo respeto al doctor, porque lo veo muy bueno en los problemas comunales, ya nos había
2 mandado una sobre la ruta 801 y ahora lo escucho con la ruta de la Pera y bueno lo felicito doctor está
3 muy apegado a las necesidades del cantón, pero quiero decirles que trabajamos bajo un programa y
4 el programa se viene ejecutando como tal y aquí estamos ya dejando listo lo que queda en lastre del
5 camino ruta 19 Bribri – La Pera, si tengo que recordarle porque pareciera que a veces nos quieren
6 decir como que las cosas están estáticas no, nosotros ya llevamos 4 kilómetros de pavimentos hechos
7 por esta administración de este camino que no estaba y lo mejor aún, todavía lo comento y a veces le
8 digo a los síndicos díganlo, nosotros ya tenemos previsto los recursos para los 7 y resto de kilómetros
9 que faltan de pavimentos, incluidos en la aprobación de los recursos del canon de JAPDEVA, lo hemos
10 venido generando, son 24 kilómetros, ya inclusive hay una propuesta de inicio que va a ser Puerto
11 Viejo y Suretka, pero ahí quedan los otros caminos que están, así que nos hemos preocupado, no
12 para hacer este trabajo de mantenimiento rutinario sino para dejar ese camino en total pavimentación
13 general, no porque alguien nos ha dicho, son las políticas internas de la municipalidad en conjunto
14 con el concejo municipal, así que quisiera aclarar eso y también dejarle claro al doctor y reiterar como
15 dijo don Freddy ya el manejo y la forma que usted quiera hacer en el camino pues ya eso es cosa de
16 cada chofer, ahí si no podría yo ayudar, que se cayó alguien, que se golpeó alguien, porque bueno
17 camino de lastre, de los 600 kilómetros nosotros tenemos posiblemente un 80%, todos son caminos
18 de lastre en su gran mayoría y tratamos de atenderlos como se merece ahí, le respondo a la misma
19 cartita de él y el trabajo técnico que estamos haciendo. También estamos en Paraíso – Punta Uva,
20 este camino es alterno en realidad pues estamos haciendo un gran trabajo ahí de mantenimiento
21 rutinario, de conformación de cunetas, de compactación, de aplicación de agua, estamos tratando de
22 dejar un camino felizmente transitable, ya estos días estuve ahí y bueno tengo que apartarme porque
23 los carros vienen sumamente soplados porque el camino está bien, -soplado como decimos nosotros
24 en el argot popular-, pero bueno ahí estamos haciendo este camino y terminando aquí continuamos
25 El Parque – Cocles otra vez, ya lo había dicho aquí, estos caminos constantemente les estamos dando
26 atención porque son alternos y son utilizados por muchísima gente y ahí continuamos posterior en
27 otros caminos. Aprovechando que estamos en Punta Uva -Paraíso ingresamos al camino de San
28 Rafael y atendimos también el camino 7-04-042 del cruce al basurero conocido como el camino al
29 basurero que era en aquellos tiempos un sitio que iba a tomar la municipalidad para hacer el depósito
30 de basura, ese camino ahora es utilizado por muchos agricultores y aquí le intervenimos una parte de
31 ese camino para que ellos puedan ir mejorando sus condiciones para la salud. Con el proyecto que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

1 les hablé aquel día de la pavimentación del TSB 3 es una contratación por demanda de bacheo y
2 mantenimiento de los caminos ya intervenidos sobre esta parte, quiero decirles que está en criterio de
3 admisibilidad de oferta en este momento, ya hicimos el proceso SICOP, ya ofertaron y ahora estamos
4 viendo a ver los técnicos quién es que se le va a asignar acá el contrato para este proceso, entonces
5 ahí estamos ya en ese punto, así que espero muy pronto decirles que ya arrancamos con ese proyecto.
6 De la compra maquinaria quiero que no se olviden, pero recibimos del tanque de distribución de
7 emulsión, lo vamos a recibir el miércoles 10 de septiembre ese tanque que ustedes ven ahí, a veces
8 no se nota bien pero es un tanque muy grande que es para cargar la emulsión y hacer los tratamientos
9 que vamos a hacer de pavimentación en el cantón, el proceso ha recibido muchas apelaciones por
10 parte de las empresas, saben que no es fácil contratar maquinaria, todas las empresas quieren y estas
11 apelaciones han ido hasta la contraloría lo que ha hecho lento el proceso, actualmente el proceso se
12 encuentra en el departamento legal para valorar el informe que ya nos dio la contraloría y dar
13 seguimiento a la última compra de maquinaria que nos queda, de esta solo nos queda la última, esta
14 es la penúltima maquinaria que faltaba de entregar, solo quedaría una que ha estado en un proceso
15 de apelaciones, se sacaba a concurso y no se ha podido cerrar la compra, no porque no hemos querido
16 sino que esto es así hoy Costa Rica, están amparados a la ley, hacen todos los procedimientos y nada
17 nos queda más que esperar y cumplir las normativas correctas, pero ya este miércoles 10 estaría acá
18 el tanque de emulsión ya en el plantel municipal. Quiero decirles compañeros regidores, señor
19 presidente, Bribri tiene un cambio sustancial, muy sustancial, Bribri hace 4 años que llegamos ni la
20 misma plaza de fútbol era una plaza, era un centro de un redondel para toros, habían quitado la plaza
21 y convertido eso en un redondel, lo primero que hicimos fue recuperar esa plaza para entregárselo a
22 la gente, Bribri nunca ha tenido un parque nunca hasta ahora, hemos aprovechado una calle, hemos
23 aprovechado un espacio de la plaza que todavía sigue siendo plaza y bueno esto está sumamente
24 extraordinario, hasta yo me he sorprendido de cómo va el proyecto, hay una ampliación de ese
25 boulevard con el resto de la plaza y se convirtió en un parque, ya el ICE nos está colocando la
26 iluminación LED para ese sitio, ya hemos colocado bancas para los pollitos y van a ser pintados,
27 hemos colocado enzacatado, hemos arborizado eso y este parque está pronto a inaugurar
28 posiblemente el 13 de septiembre vamos a inaugurar y el cual la otra semana les digo porque están
29 invitados, tienen que ir, vamos a inaugurar este parque, por primera vez, no solamente hicimos aceras
30 en Bribri, no solamente vamos a pavimentar todas las calles de Bribri, sino que estamos dejando un
31 parque de este calibre, este parque ya está siendo utilizado, ya la gente está ahí muy feliz, muy feliz,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

1 cada día es muy utilizado y aún más compañeros ahí se van a hacer muchas actividades tanto
2 municipales, como del pueblo, como del colegio y las escuelas, porque también ahí hay una
3 oportunidad para hacer varias actividades, ese parque está y al costado derecho tenemos la plaza y
4 en la plaza tenemos alrededor de 4 servicios en condiciones sumamente buenas para cualquier
5 actividad que se quiera establecer, así que Bribri tendrá parque pronto lo vamos a inaugurar y
6 entregárselo al pueblo con una obra más de esta administración, de este concejo para mejorar la
7 calidad de nuestros habitantes. En cuanto al proyecto de Sixaola ya avanzamos un 60%, en este
8 momento se trabaja en la estructura de techos, rampas, gradas de la parada de bus, en este momento
9 estamos en ese proceso, cada día pues avanzamos más, avanzamos más, ahí está el proyecto, ahí
10 va avanzando, ahí están los recursos, ahí se está generando uno de los proyectos de mayor impacto
11 que ha podido hacer esta municipalidad a través de los recursos del canon de JAPDEVA y los recursos
12 que la misma municipalidad ha puesto y se le ofrece a un sector como Sixaola un proyecto de este
13 calibre para mejorar las condiciones de ellos, ahí avanzamos, hoy lo quería traer a colación. Les
14 presento también señor presidente, además del segundo presupuesto, una modificación interna como
15 usted lo pudo ver ahí por 24 millones, ahí los compañeros de presupuesto han recogido todo lo que
16 son contribuciones patronales que nos han ido sobrando y otros de partidas de salarios que han ido
17 sobrando para hacer esta buchaquita, principalmente para reforzar el pago de EBI en la basura por
18 22 millones, lo demás tiene que ver con pago a Hacienda, que hay que pagarle, y en total 24, entonces
19 hemos recogido los sobrantes de contribuciones patronales y de salarios para poder pagar esto, como
20 es un cambio de línea, lo aprueben ustedes, espero que me lo aprueben porque es urgente reforzar
21 la basura porque se nos está gastando el dinero y esto es lo que pasa, de lo que podamos raspar la
22 olla poder generar a otros costos para poder pagar para seguir operando como hasta aquí hemos
23 venido operando, por cierto que hemos venido trabajando con dos camiones de la recolección y no
24 hemos faltado ni fallado, teníamos uno en San José que está llegando hoy al plantel y ya tenemos
25 otra vez los tres camiones disponibles para seguir trabajando el tema de la recolección de basura.
26 Finalmente señor presidente y compañeros estos días me han estado llamando sobre el proyecto del
27 embarcadero de Puerto Viejo, yo quiero dejar aquí claro señor presidente y compañeros y la audiencia
28 que nos ve, que este es un proyecto que se ha venido conversando con JAPDEVA y se ha establecido
29 dos hojas de ruta, la primera hoja de ruta era socializar y entregar un resumen del proyecto al concejo
30 y a grupos vocales para que conocieran cuál es la propuesta, quiero dejarles claro que no se aplicó,
31 no se hizo, no se realizó, se volvieron a juntar los técnicos para definir la segunda hoja de ruta para



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

1 esta socialización y como usted puede ver hasta hoy hay una nota ahí y no se ha realizado, entonces
2 JAPDEVA está informando de este proyecto, de la maqueta de este proyecto y quiero dejarle claro a
3 usted señor presidente y a los señores regidores, el concejo y quienes nos ven que esto es JAPDEVA
4 porque no todavía con nosotros no se ha socializado, no se ha firmado ningún convenio, no hemos
5 establecido ningún tipo de acción con ellos, pero que las publicaciones, le digo al pueblo y a JAPDEVA,
6 es una página de JAPDEVA, que está informando de que ya dieron recursos, yo desconozco porque
7 no tengo ninguna información, lo dejo claro, ya hicieron los planos con otras entidades, le dejo claro
8 que desconozco porque no tengo ninguna información más que los pantallazos que me está pasando
9 la gente y alguna gente me dice cuál es su criterio, no puedo dar un criterio ahorita porque no conozco
10 el fondo del proceso del proyecto y esto lo dejo claro a la audiencia y al concejo que estas
11 publicaciones que presento ahí que son pantallazos de la página de JAPDEVA que nos han pasado
12 a la alcaldía es una información de ellos y cualquier cosa le digo diríjase a ellos, mientras tanto las
13 dos hojas de ruta que hemos definido de trabajo no la hemos hecho, a razón a la verdad no la hemos
14 hecho, no se ha realizado, aquí vi una nota, escuché que el concejo lo que quiere de primero es el
15 proyecto, entonces todavía no se ha realizado, toda esta información de aprobación de recursos, de
16 diseño, yo le digo a la gente comuníquese con JAPDEVA, ellos lo están presentando, no es la
17 municipalidad, entonces quería aclarar eso hoy porque ya vi que también nos mandaron algunas
18 consultas y yo no voy a emitir un criterio todavía porque no tengo el conocimiento claro del
19 procedimiento, ni lo que se ha generado acá, con la información que da JAPDEVA, porque ni siquiera
20 lo hemos visto aquí en esta sala de sesión. Para terminar, no está ahí no está ahí, pero quería decirle
21 presidente que estamos en el mes de la patria, ahí ustedes pueden ver que les decoramos un poquito
22 la sala en este mes de la patria, siempre me ha gustado apoyar los colegios y las escuelas en los
23 desfiles, esta es la cabecera del cantón, sigo insistiendo como alcalde que esta es la cabecera del
24 cantón, sin embargo no va a haber desfile aquí por parte de los dirigentes de las escuelas, van a ser
25 en Shiroles pero estamos coordinando con el colegio para siempre hacer una presentación aquí al
26 pueblo y a la cabecera, la municipalidad está trabajando y vamos a trabajar en un desfile siempre acá
27 donde vamos a incluir algunos otros tópicos para la marcha, yo hago un llamado siempre, la cabecera
28 no se puede quedar sin su desfile correspondiente, pero bueno eso lo toma el MEP y yo lo respeto,
29 pero no lo comparto, no lo comparto porque esta es la cabecera del cantón, es como decir la capital y
30 no se genera esa actividad, pero bueno tengo que reconocer que siempre a través del colegio de
31 Talamanca ellos han apoyado en este desfile y hoy nos hemos metido a coadyuvar para hacer el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

1 desfile el 15 y sabe dónde va a ser precisamente ahí en el nuevo parque de Bribri, lo vamos a estrenar
2 ese día, en esas actividades, porque se va a inaugurar posiblemente el 13 y lo segundo me parece
3 que el profesor apuntó un tema muy importante que es el multiusos y que efectivamente yo llevo 5
4 años y ese multiusos tiene 5 años de tener una orden sanitaria y no hay avance, entonces lo que le
5 decía ahorita al licenciado Zumbado es que el asuma ese procedimiento para ver qué es lo que pasa,
6 porque el profesor tiene razón y lo hace en nombre de 1500 estudiantes, primero era porque tenía un
7 problema de derrumbe, bueno ya ha habido dos intervenciones a través de la emergencia y la
8 municipalidad, entonces también le voy a pedir al ingeniero que coordine con el licenciado para que
9 emita él un criterio técnico, él tiene la capacidad de dar un criterio técnico y apoyar al colegio señor
10 presidente, yo espero que le apoyemos en que de verdad ese multiusos pueda ser utilizado por esos
11 1500 estudiantes. Además yo no quiero que vuelvan a decir que nosotros no tenemos oficina de
12 atención de adultos mayores, esa oficina está aquí hace más de 10 años, hay un área, hay una oficina
13 social donde se ve CONAPAM, personas con discapacidad, con recursos propios de la municipalidad,
14 nunca hemos necesitado los que nos tienen que generar para poder hacer eso, que en buena hora
15 podemos aprovecharlo si, pero yo creo que decir que nosotros no lo tenemos, no es correcto, tenemos
16 una funcionaria que atiende los temas de adultos mayores, tenemos programas de adultos mayor, el
17 viernes pasado entregaron las ayudas alternativas y tenemos 200 adultos mayores que se atienden
18 con esas ayudas alternativas con comida, hace poquito ustedes aprobaron el proyecto de compra de
19 nuevas alternativas, entonces si tenemos una oficina, tal vez lo que hay que empatar es, que es lo
20 que quieren ellos, porque personal tenemos y ha sido propio de la municipalidad, entonces si quería
21 aclarar eso y desearles lo mejor de lo mejor siempre para que podamos seguir en la lucha del trabajo
22 conjunto, quiero agradecerle y deje esas mociones de la administración, tanto de la modificación
23 interna para la basura principalmente como para el puente de Sixaola y sé que ustedes no están aquí
24 para frenar nada que vaya en beneficio del pueblo, gracias presidente, buenas noches a todos.
25 El Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, muchas gracias señor alcalde por ese informe,
26 seguidamente un espacio para comentarios tiene la palabra don Freddy.
27 El regidor Freddy Soto, muchas gracias señor presidente, gracias señor alcalde por ese informe y muy
28 feliz, está la moción para el presupuesto del puente de la Isla, no ha sido nada fácil este proyecto, no
29 ha sido nada nada fácil, le agradecemos que usted y su equipo técnico han dado alma, vida y corazón
30 por ese proyecto y para el bienestar de estos agricultores que en varias ocasiones la compañía le
31 cerraba el paso, incluso en muchas ocasiones sacaban un familiar enfermo hacia la clínica de Daytonia



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

1 y no les daban paso, tenían que dar toda la vuelta, pasar por ese puente de Bambú que ustedes vieron
2 ahí y salir por Sixaola e ir a la clínica, este puente les viene a aliviar esa gran carga, les viene a
3 favorecer en agricultura, creo que este es un proyecto muy bueno, igual que los otros grandes
4 proyectos de Sixaola, en el cual usted señor alcalde y su equipo técnico han sido partícipes de muy
5 buena manera y eso es de felicitarlos y agradecerles en nombre del pueblo de Sixaola, porque
6 sabemos que a veces unos agradecen y otros no, pero nuestro deber es suplir la necesidad de la
7 población. Igual estuve visitando los caminos que va al basurero, ayer anduve por ahí con el
8 compañero Denis, y también los otros caminos de San Rafael, el de Punta Uva, son trabajos grandes,
9 buenos trabajos se están haciendo ahí, esperemos que eso termine y sigamos con el Parque que
10 también necesitan. Decirles que en realidad se alegra uno de ver grandes obras en el cantón y sobre
11 todo en la cabecera, como esa gran obra de las aceras y el nuevo parque de Bribri, ese parque va a
12 llegar a enaltecer esta cabecera, este cantón y ayer igual ya vimos familias disfrutando de los pollitos,
13 niños jugando y en realidad sí está quedando muy bien, igual como decía el señor, darles las gracias
14 a la gente del ICE que está cooperando con el alumbrado público para que esto sea una realidad. La
15 parada en el mercado de Sixaola uno lo veía y uno no creía que fuera de esa magnitud, yo pasé por
16 ahí y se queda uno con la boca abierta de ver la gran obra que se está haciendo en Sixaola. Igual
17 como decía el señor alcalde, sé que los compañeros vamos a seguir apoyando este proyecto del
18 colegio para que se dé la pronta reparación de ahí, y la orden sanitaria que se levante. Quería referirme
19 justamente en lo del proyecto de embarcación, para todos los que nos escuchan y es muy bueno que
20 el señor alcalde también así lo haya manifestado y en su momento el presidente también cuando se
21 estaba leyendo la circular lo manifestó, es que esto es un anuncio meramente de JAPDEVA, que va
22 a pasar si al final de cuentas, por una u otra razón no se da el proyecto porque ya hay mucha gente
23 que está brincando, la población no va a decir JAPDEVA nos mintió, JAPDEVA nos vendió una idea,
24 van a decir la municipalidad de Talamanca nos mintieron y la municipalidad no tiene ni parte ni parte
25 en este asunto ¿por qué? porque ni siquiera han respetado la jerarquía del señor alcalde y este
26 concejo municipal, no tenemos nada por escrito de este proyecto, no lo sabemos, lo único que
27 sabemos es lo que hemos visto en la página de ellos por Facebook y la convocatoria que ellos
28 anunciaron de las asociaciones de desarrollo, quiero decirles que hasta que no haya algo bien claro y
29 definido esta municipalidad no está enterada de ese proyecto porque no ha sido consultada, ni siquiera
30 el señor alcalde ha sido notificado o han venido a buscarlo y a su equipo para esto, como siempre es
31 típico de las instituciones públicas de este país, irrespetar la investidura del señor alcalde para estas



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

1 ocasiones y muchas otras cosas que han hecho dentro del cantón sin que ni el concejo municipal, ni
2 la administración se den cuenta de lo que están haciendo dentro de nuestro cantón, muchas gracias
3 y buenas noches.

4 El señor presidente municipal indica que le damos la palabra a doña Yahaira.

5 La Licda. Yahaira Mora, regidora, muchas gracias señor presidente, muy buenas noches al honorable
6 concejos, al señor alcalde y a los funcionarios que nos acompañan, y al público que nos ve por los
7 medios digitales, quiero aprovechar la oportunidad para agradecer al señor alcalde por ese informe
8 que nos trae esta semana, demostrando ese compromiso que tiene con las comunidades y también
9 la importante gestión que hace en coordinación con otras instituciones para llevar a cabo grandes
10 proyectos que benefician a los diferentes distritos, me alegra muchísimo todas las buenas noticias,
11 ese parque en Bribri como le cambia la imagen a una comunidad, la vuelve inclusiva también, porque
12 está pensada en todos los aspectos, en embellecer pero también hacerla accesible para todas las
13 personas, sin importar su condición que tengan o que puedan presentar, entonces se ha pensado en
14 todos los detalles de la parte de la inclusividad y también de la parte ambiental que se ven todos los
15 árboles que han ido sembrando van dando esa imagen de frescura y de sostenibilidad que tanto se
16 necesita de acuerdo al cambio climático, agradecerle al señor alcalde ese ejemplo que tiene siempre
17 de transparencia y de rendición de cuentas y que nos da ese buen ejemplo y creo que todos los
18 funcionarios públicos estamos llamados a seguir, trabajar con transparencia y rendir cuentas de
19 acuerdo que ese es nuestro deber, que siga adelante y muchísimas gracias por todo.

20 El señor presidente municipal cede la palabra a doña Maribel.

21 La síndica Maribel Pita Rodríguez, buenas noches señor presidente, señores regidores, señor alcalde,
22 el asesor legal, compañeros y compañeras, de verdad que es grato siempre escuchar el informe que
23 da el señor alcalde ya que cada distrito lleva algo relevante en ese informe, decirles que estoy contenta
24 con lo de la ruta 19 que se está trabajando y se está trabajando muy bien, escuchando lo que decía
25 el doctor cuando él mandó la carta, pero ya se estaba trabajando, hay cosas que la Muni no puede
26 hacer, porque en estos días que se está trabajando y estamos ahí el compañero Rafael y yo y vemos
27 que de un lado hay lastre y los carros y las motos quieren pasar como sea, entonces vienen los
28 accidentes, no es la municipalidad y hay rótulos, enseñarles a manejar a la gente tampoco es parte
29 de la municipalidad y decirle a los conductores que debemos tener ese gran cuidado para cuando se
30 está haciendo estos trabajos en las calles. Lo que es el parque viene a dar de verdad a Bribri un
31 cambio totalmente, porque a veces uno se para y dice estoy en Bribri o ¿a dónde estoy? por todo lo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

1 que hay ahí y más ahora con la luz y más esta luz que pareciera como que fuera de día, yo pido a la
2 población que cuidemos, nos va a quedar algo muy bonito, cuidémoslo, a los jóvenes quedan dos
3 plazas, la pequeña y la grande y ahí pueden utilizarlo pero cuidemos lo que nos están dejando y creo
4 que Dani tiene un compromiso también aquí, el 13 es la inauguración Dani y usted prometió traer su
5 Calypsonians, Dani aquí hay un compromiso, y entonces el 13 que es la inauguración me gustaría
6 verlos ustedes celebrar con nosotros, con el distrito, lo bello que está quedando esa cabecera del
7 cantón. Con lo de JAPDEVA, creo que ahí está tratando de quitar un poco la gobernabilidad de la
8 municipalidad porque está haciendo algo en el cantón que ni siquiera ha venido a presentarlo al
9 gobierno local y ya se está publicando por todos lados, y a veces da miedo, no sé si fue Freddy que
10 dijo, porque si queda mal sabemos a quién la gente señala, aunque no tengamos que ver en eso,
11 entonces sí tener un poquito de cuidado. Invitar a toda la gente este 13 de este mes a la celebración,
12 algo muy lindo y que me llama la atención lo que dijo el señor alcalde se va a entregar al pueblo y
13 especialmente a aquellas personas que han vivido en Bribri toda una vida que tal vez nunca pensaron
14 ver lo que hoy estamos viendo, este parque y que bueno eso, tomar en cuenta toda la población y el
15 15 al desfile invitarlos a todos, la cabecera del cantón tiene que también participar y no lo podemos
16 dejar por fuera, son cosas del MEP, hay que respetar, pero tenemos que saber que esta es la cabecera
17 del cantón y no lo podemos dejar sin nada, muchísimas gracias, buenas noches.

18 El señor presidente municipal, Julio Molina, muchas gracias doña Maribel, yo quiero referirme a dos
19 cositas puntuales, nos siguen imponiendo desde afuera cosas que se las inventan o se las sacan de
20 la manga, proyectos de atracadero corredor azul, no sé qué pretenden pero no hay consulta a este
21 concejo y a esta administración, y este concejo junto con su asesor, en una actitud responsable
22 debemos de pronunciarnos en ese sentido, yo creo que ellos quieren hacer lo que les da la gana aquí
23 en Talamanca y no es así, aquí hay un gobierno local, hay un administrador que es don Rugeli Morales
24 y se nos debe respetar, pido de verdad que nos pronunciemos y que paremos esto porque hoy es
25 Corredor Azul, mañana es el proyecto de embarcaderos y pasado mañana va a ser el desalojo de
26 Talamanca, ojo con eso.

27 El Lic. Helmer Zumbado, asesor legal, siguiendo esa línea señor presidente el concejo hoy mismo
28 podría tomar el acuerdo de que definitivamente no se va a recibir a los representantes de JAPDEVA
29 hasta tanto no tengamos nosotros el proyecto en las manos y no solo eso, que se nos aclare porque
30 si ha habido una etapa donde se debió de haber llevado a cabo ese proceso de socialización del
31 proyecto se ha irrespetado, porque esto no lo podemos convertir únicamente en un tema de que,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

1 porque yo tengo los recursos, yo dispongo de ellos donde yo quiera, eso no es así, el cartón lo
2 administra y lo maneja este concejo y la alcaldía y podrían perfectamente tomarlo, no se requiere una
3 moción para tomar un acuerdo de que, si no se presenta el proyecto de forma escrita primero, y no se
4 brindan las explicaciones del caso, no se va a dar la audiencia.

5 El Dr. Julio Molina, presidente, muchas gracias licenciado, de una vez lo sometemos a votación lo que
6 nos indicó el asesor legal compañeros, que quede en actas doña Yorleni. Aprobado por unanimidad.
7 tiene la palabra doña Yendry.

8 **Acuerdo 2:** Considerando oficio PEL-1337-2025 recibido de la Presidenta Ejecutiva de JAPDEVA,
9 el Concejo Municipal de Talamanca acuerda comunicar a la Presidencia Ejecutiva de JAPDEVA que
10 previo a brindar la audiencia deben remitir a este concejo el proyecto “Diseño y Construcción del
11 Embarcadero Vecinal de Puerto Viejo” en forma escrita para poderlo analizar, además se nos aclare
12 porque se ha irrespetado las etapas de socialización del proyecto. **SOMETIDO A VOTACIÓN**
13 **LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES**
14 **JULIO MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ, FREDDY SOTO ÁLVAREZ, YAHAIRA**
15 **MORA BLANCO Y NEWTON GRANT ARANA.** -----

16 La señora Yendry Naranjo Rodríguez, síndica, muy buenas noches al público que nos ve, al concejo
17 que está aquí presente, voy a mencionar un poco también sobre el informe del señor alcalde, y pedirle
18 también al concejo que aprueben ese presupuesto extraordinario para el puente de la Isla de La
19 Palma, que es tan importante para los agricultores, y también mencionar que con ese puente
20 estaríamos en Sixaola con una inversión de más de 1.500 millones, solamente en puentes, en acceso
21 para tan importante fuente de ingresos para las familias en Sixaola, incluyendo también el mercado,
22 que son más de 2.000 millones de colones, en el mercado. Contando todo eso, son más de 4.000
23 millones invertidos solamente en Sixaola, en beneficio de todas las comunidades, de los agricultores,
24 de las familias que tanto lo necesitan, es importante, muchas gracias.

25 El señor presidente municipal indica que cerramos con Don Denis.

26 El Lic. Denis Villalobos Arce, regidor, buenas noches para todos los presentes acá en la sala,
27 igualmente para los que nos siguen a través de la red. Voy a ser muy puntual, en realidad quería
28 referirme también al tema del proyecto que presenta o en las publicaciones que viene presentando
29 JAPDEVA con el proyecto de Atracadero, y concuerdo con sus palabras señor presidente, yo creo
30 que hay cosas que la ley las tiene muy claras, las deja muy claras, de alguna manera se está
31 atropellando las atribuciones, las competencias del Concejo Municipal, de la Alcaldía Municipal, el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

1 mismo Código Municipal nos señala en diferentes puntos, por ejemplo, el artículo 1 dice que el
2 municipio es el que promueve y administra sus propios intereses por medio del gobierno municipal. El
3 artículo 2 nos dice que la municipalidad podrá ejercer las competencias municipales a intervenir en
4 fondos públicos como otras instituciones, aquí entra JAPDEVA, pero, conversemos, sentémonos. El
5 artículo 4 es otro del Código Municipal que respalda la autonomía, la potestad que tiene la
6 municipalidad, me indica que la municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera
7 que le confiere la Constitución Política, y es la encargada de promover un desarrollo local participativo
8 e incluso que contempla la diversidad de las necesidades e intereses de la población, nadie puede
9 brincarse la ley. El artículo 6 dice que la municipalidad y los demás órganos y entes de la
10 administración pública deberán coordinar sus acciones, para tal efecto deberán comunicar con la
11 debida anticipación las obras que proyectan a ejecutar y aquí claramente se está violentando todo
12 esto. Que no lo digo yo, está escrito acá en el Código Municipal. Y finalmente el artículo 13 dice, son
13 atribuciones del Concejo fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al
14 programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal. Y entonces todo esto que está en este papel,
15 ¿qué? Nada más viene una institución y se lo brinca porque le da la gana y ya está. Entonces sí
16 concuerdo completamente y apoyo también en un acto simbólico aquí, dio risa, levanté mi mano
17 porque sí, lo respaldo completamente. Yo creo que las instituciones deben saber que existe una
18 municipalidad de donde se llevan a cabo, se visualiza el desarrollo del cantón, la misma ley me indica
19 a mí que en el desarrollo del cantón existen instrumentos que son los que guían el desarrollo del
20 cantón. ¿Cuáles instrumentos? El plan de gobierno municipal, por ejemplo. El plan de Quinquenio que
21 se planifica donde las diferentes instituciones vienen también y plasman, entonces es una situación y
22 a mí me preocupa eso porque en realidad siento que, por lo menos de parte de JAPDEVA, hay algunas
23 acciones que hemos venido escuchando en donde no se puede. Acciones que quieren implementar
24 que vienen a atropellar esa autonomía municipal, si no me equivoco, la misma ley de JAPDEVA indica
25 que la municipalidad son los órganos consultores y ¿cuándo se le consultó a la municipalidad sobre
26 este tema? Cierro con eso, muchas gracias.

27 El señor presidente municipal, muchas gracias don Denis, ahora sí, Don Dani.

28 El regidor Donald Williams Shirley, la idea es felicitar al alcalde y al concejo porque realmente yo
29 estuve por Shiroles ayer y veo las obras que se están haciendo en la ruta, yo creo que no tomé ni 15
30 minutos de Bribri a Suretka, yo creo que eso sí hay que felicitar, porque realmente si lo comparamos
31 con la ruta que le compete a CONAVI es una diferencia enorme, entonces yo creo que vamos bien



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

1 por ahí. La otra cosa es con el parque de Bribri, desde hace tiempo yo creo que un proyecto de esos
2 hacía falta, y también uno sueña en ver una casa de la cultura acá en Bribri, pensando en el multiuso
3 y toda la colaboración yo creo que ahí se puede tener también como una casa de la cultura. ¿Cuál es
4 el beneficio? Enseñarles música a los chicos, tener una coordinación fuerte con el Ministerio de
5 Cultura. Vieras cómo quería estar en esa inauguración, pero tengo una cuestión con la Orquesta
6 Sinfónica Nacional que va a haber un concierto el 12 en el Teatro Nacional y el 14. Entonces desde el
7 martes 9 tengo que estar toda esa semana ensayando y cosas así. Pero yo creo que sí lo pudiéramos
8 hacer para el 15. Si hay una actividad el 15 de septiembre sí me comprometo ahí para coordinar con
9 el grupo y hacer ahí una participación. Y lo otro es con la ley 10.546 que viene para cambiar de
10 COMAD a COMUDAM, yo sé que hay una oficina de adulto mayor, pero la ley de COMUDAM indica
11 que, si no se aprueba la apertura de una oficina para discapacidad y adulto mayor que es OPAMDIS,
12 hay que seguir dándole el 0.5% del presupuesto a esta gente, entonces por ahí es donde yo digo que
13 es importante aprobar esa ley y que haya una oficina abierta para esa entidad, porque yo siento que
14 es ley, es mi punto de vista, eso sería.

15 El señor presidente municipal da las gracias a don Dani, cerramos la participación.

16 **ARTÍCULO VIII: Informe de comisiones**

17 El Dr. Julio Molina Masis, presidente, seguidamente informe de comisiones.

18 **Informe N° 1 de la Comisión de Asuntos Jurídicos sesión ordinaria 10 celebrada el 25 de**
19 **agosto de 2025.**

20 El Dr. Julio Molina Masis, presidente, somete a votación el informe de jurídicos. Queda aprobado por
21 unanimidad.

22 **Acuerdo 3:** El Concejo Municipal de Talamanca acuerda aprobar en todas sus partes el ACTA
23 SESIÓN ORDINARIA # 10, DE LA COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS DE
24 CONCEJO MUNICIPAL, celebrada en la oficina del departamento legal, en día 25 de agosto del año
25 dos mil veinticinco, con la siguiente asistencia y orden del día.

26 Comprobación de asistencia:

27 En condición de regidores se encuentran presentes:

28 Sra. Maritza Medrano Gómez vicepresidenta municipal

29 Lic. Denis Villalobos Arce (presidente de la comisión)

30 Lic. Helmer Zumbado Edwards (asesor legal del concejo).

31 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

Comprobado el quórum el señor presidente de la comisión de jurídicos señor Denis Villalobos Arce, se inicia la sesión ordinaria número 10 de la comisión de jurídicos del 25 de agosto de 2025.

ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día

El presidente de la comisión de jurídicos, solicita la lectura del orden del día establecido al asesor legal Lic. Helmer Zumbado Edwards y la misma se aprueba.

ORDEN DEL DÍA:

1. Comprobación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura de correspondencia y resoluciones de la correspondencia:

a. Poder Judicial oficio 2327-DE-2025

Luego de la revisión de la propuesta se **acuerda:**

Acusar dar por recibida la propuesta y responder al poder judicial en los siguientes términos:

- ✓ La solicitud en este momento no es viable, ya que el área solicitada forma parte de un proyecto de embellecimiento urbano, por lo que no se dispone del espacio físico solicitado.

b. Oficio ANEP 25-29-0037-25

Luego de la revisión del informe se **acuerda:**

Responder a la ANEP que en nuestros registros laborales y judiciales no existe orden alguna de reinstalación por lo que solicitamos nos hagan llegar la sentencia judicial donde se ordena la reinstalación.

c. Alcaldía Municipal reglamento

Luego de la revisión del informe se **acuerda:**

Revisar el acuerdo con el concejo en pleno o con mayoría, para recomendaciones.

d. Consejo de mayores clánicos del territorio Keköldi

Luego de revisado el documento se acuerda dar por recibido este caso, pero por no ser un tema de concejo no emitimos criterio.

e. Expediente legislativo 24938 “Reforma al artículo 5 de la ley marco para la declaratoria de zona urbana litoral y su régimen”: Se revisa el expediente y luego de la lectura de este se acuerda:

Enviar nota apoyando el proyecto.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

- 1 f. **Expediente legislativo 24681 “reforma del artículo 8 DINADECO”**, Se revisa el expediente
2 y luego de la lectura de este se acuerda:
3 Apoyar el proyecto.
- 4 g. **Expediente legislativo 24892 “Ley para garantizar el sufragio pasivo y reforma al artículo**
5 **15 del código municipal”**, Se revisa el expediente y luego de la lectura de este se **acuerda:**
6 apoyar el proyecto.
- 7 h. **Expediente legislativo 24917 “Ley para regular la doble función del síndico en los**
8 **concejos municipales de distrito”**, Se revisa el expediente y luego de la lectura de este **se**
9 **acuerda:** Apoyar este proyecto de Ley.
- 10 i. **Expediente legislativo 24942 “reforma del artículo 40 del código municipal”**, Se revisa el
11 expediente y luego de la lectura de este **se acuerda:** Apoyar la moción
- 12 j. **Expediente legislativo 24865 “reforma al artículo 13 inciso f del código municipal”**, Se
13 revisa el expediente y luego de la lectura de este **se acuerda:** Apoyar la moción
- 14 k. **Expediente legislativo 25030 “adición de párrafo final al artículo 30 de la ley 6043”**, Se
15 revisa el expediente y luego de la lectura de este **se acuerda:** Apoyar la moción
- 16 l. **Expediente legislativo 24995 “reforma a la ley 8683”**, Se revisa el expediente y luego de la
17 lectura de este **se acuerda:** Apoyar la moción
- 18 m. **Expediente legislativo 24990 “ley especial para el reclutamiento y selección de la**
19 **persona en condición de discapacidad en el sector público”**, Se revisa el expediente y
20 luego de la lectura de este **se acuerda:** Apoyar la moción.

21 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD**
22 **POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ, FREDDY SOTO**
23 **ÁLVAREZ, YAHAIRA MORA BLANCO Y NEWTON GRANT ARANA. -----**

24 **Informe N° Informe de recomendaciones de comisión de jurídicos sobre el reglamento de**
25 **tiempo extraordinario.**

26 El Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, somete a votación el informe de jurídicos. queda
27 aprobado por unanimidad.

28 **Acuerdo 4:** El Concejo Municipal de Talamanca acuerda aprobar informe de recomendaciones sobre
29 el reglamento de tiempo extraordinario, para que sea analizado y nos presenten una nueva propuesta
30 tomando en cuenta las observaciones que a continuación se presentan, luego de celebrada reunión



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

de la comisión de asuntos jurídicos el día 01 de setiembre de 2025 en la oficina de zona marítimo terrestre misma que inició a las 4:30 horas y se extendió hasta las 19:05 horas, estando presentes: Denis Villalobos Arce (presidente de la comisión de asuntos jurídicos).

Julio Molina Masis (regidor presidente del concejo municipal)

Maritza Medrano (regidora)

Newton Grant (regidor).

Dany Williams (regidor suplente).

Luego de revisado la totalidad de la propuesta de reglamento para tiempo extraordinario de la municipalidad de Talamanca, los regidores planteamos las siguientes observaciones para que sen evaluadas por la administración.

1. En el artículo segundo apartado “definiciones”: recomendamos

a. Jornada Extraordinaria se recomienda eliminar donde se indica “**no podrá exceder de doce horas...**”

b. Eliminar las definiciones de términos “**horas extras ordinarias previsibles y las imprevisibles**”, esto por cuanto consideramos que la definición de tiempo extraordinario por si sola se complementa y al ser el tiempo extraordinario una expectativa, conforme la ha indicado la jurisprudencia de la Sala primera, no consideramos conveniente hablar de dos tipos de jornada extraordinaria.

c. En ese mismo orden de ideas consideramos que por estar ya definido el tiempo extraordinario no se requiere incluir definiciones como siniestro o riesgo inminente, ni obras en ejecución, especialmente por cuanto este último “obras de ejecución” otorga una obligación a la administración para atender por medio de tiempo extraordinario proyectos que son contratados y la administración consideramos no debe comprometer recursos de tiempo extraordinario por anticipado cuando son temas que se pueden subsanar con una correcta planificación.

2. En el artículo tercero “obligaciones de laborar la jornada extraordinaria”, recomendamos reformularlo por cuanto la redacción actual parece inconstitucional y violatoria del derecho de determinación de las personas.

3. En el artículo cuarto “reconocimiento y pago”, en el párrafo segundo donde se indica: “**en ningún caso se considerará como jornada extraordinaria, el tiempo inferior a una hora por día laborada por los servidores después de su jornada ordinaria**”. Esto por cuanto es claro que la jurisprudencia hace referencia al derecho de pago luego de 30 minutos y recomendamos por innecesario eliminar



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

donde se indica... **“Asimismo, no se reconocerá el pago de la jornada extraordinaria en casos que el servidor se encuentre con permiso autorizado, incapacitado o disfrutando vacaciones”.**

4. Criterios para otorgar autorización, en todos los puntos que se refiere a tiempo extraordinario previsible o imprevisible, eliminarlo de la redacción y en el caso del último párrafo eliminarlo por completo.
5. En cuanto al artículo séptimo, por ser innecesario eliminar del inciso A, donde se indica: “se podrá hacer uso de la contratación ocasional”; en el inciso b se sugiere indicar: “por motivos de incapacidad inferior a 30 días en donde por fuerza mayor...”; en cuanto al inciso C se clasifique los motivos de fuerza mayor para evitar interpretaciones.
6. En el artículo 8 donde se indica “ello generará responsabilidad civil y disciplinaria para el superior inmediato que encargo el trabajo”, sugerimos se amplie la forma y fondo de estos puntos por cuanto limita las potestades de los funcionarios responsables de cada departamento, máxime si se toma en consideración las funciones de cada jefatura.
7. En cuanto al artículo 9 sugerimos la revisión completa por cuanto de la redacción se tiene más como un tema de planificación y organización y no un tema de reglamento.
8. En cuanto al artículo 10 sobre el registro de asistencia para el reconocimiento de jornada extraordinaria, se sugiere a la administración que a más tardar para el mes de enero de 2026 se implemente el sistema de control de asistencia por medios biométricos y en el apartado que indica que los funcionarios exentos de la marca la administración dispondrá la forma de registrar la marca, se elimine este punto por cuanto solamente están exentos de marcar los funcionarios de confianza y este tipo de funcionario no genera tiempo extraordinario.
9. En el artículo 11 se recomienda revisar la totalidad de este ya que se registra todo pago como tiempo y medio cuando en realidad la jornada nocturna el tiempo extraordinario se paga doble, esto es un derecho de Ley.
10. En el artículo 12 como ya se indicó antes sugerimos eliminar el término **“horas extras previsibles”.**
11. En el artículo 14 bajo el principio de jerarquía que rige la administración pública se sugiere modificar lo indicado en este punto, ya que no puede ser el inferior jerárquico el que resuelva lo no aceptado por el alcalde.
12. En el artículo 15 se sugiere eliminar por completo el término jornada extra previsible y su plazo por razones obvias si este se mantiene se está ante una jornada de tiempo extraordinario fijo y deja entonces de ser una expectativa.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

13. El artículo 16 y 17 sugerimos su total revisión ya que como hemos venido sugiriendo el tiempo extraordinario es uno solo.

14. En el artículo 22 en el inciso b se sugiere eliminar el término obras en ejecución, ya que la municipalidad no se puede obligar a pagar tiempo extraordinario de forma sujeta a las necesidades de una empresa o proyecto privado. Esa misma observación se hace para el inciso C.

15. En el apartado de disposiciones finales consideramos que el informe lo debe presentar el coordinador que aprobó el tiempo extraordinario.

16. En el artículo 25 se sugiere modificar o eliminar lo indicado en los párrafos segundo y tercero y que se limite a indicar que ningún funcionario podrá tener una jornada de tiempo extraordinario superior a 30 días esto en concordancia con el artículo 7 párrafo tercero.

RECOMENDACIÓN: Visto lo analizado en el caso en concreto este cuerpo colegiado estima conveniente que en su condición de alcalde y en concordancia con las facultades que le brinda el Código Municipal, la Ley General de la Administración Pública se someta a una revisión de la propuesta de reglamento de tiempo extraordinario, tomar en cuenta las sugerencias y realizar las modificaciones respectivas. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ, FREDDY SOTO ÁLVAREZ, YAHAIRA MORA BLANCO Y NEWTON GRANT ARANA.** -----

ARTÍCULO IX: Presentación y discusión de mociones

El Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, seguidamente tenemos presentación y discusión de mociones. Yo creo que las mociones fueron vistas por el asesor legal y este concejo comprometido con el progreso del cantón, en su totalidad voy a pedir el apoyo para que esas mociones sean aprobadas para seguir creciendo.

IX-1 Moción presentada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, secundada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Asunto: **Aprobación Presupuesto Extraordinario 2-2025, modificación al Plan Operativo 2025 y actualización de Información Plurianual 2025-2028.**

El Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, compañeros lo vamos a someter a votación, es interesante este proyecto ya que es un puente que va a beneficiar a mucha gente que lo necesita de verdad y nosotros como colegiados debemos darle el apoyo, entonces pido el apoyo para aprobar esa moción. Queda aprobada en firme por unanimidad y se aprueba dispensa de trámite de comisión.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

Acuerdo 5: Moción presentada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, secundada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, que dice:

Asunto: **Aprobación Presupuesto Extraordinario 2-2025, modificación al Plan Operativo 2025 y actualización de Información Plurianual 2025-2028**

Con fundamento a Artículos 11 de la constitución política, 53 de la Ley de la Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 106 del Código Municipal, este concejo acuerda: “Aprobar Presupuesto Extraordinario N° 2-2025, modificación al Plan Operativo del periodo 2025 y actualización de información Plurianual 2025-2028, con el afán de incorporar los recursos provenientes de CORBANA para el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA EL PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE BAILEY DE 34M DE LONGITUD EN CANAL QUIEBRA CAÑO EN LA COMUNIDAD DE LAS PARCELAS- LA ISLA DE SIXAOLA, SOBRE LA RUTA 7-04-269, DISTRITO SIXAOLA CANTÓN DE TALAMANCA, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA Y LA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL, a fin de dar continuidad al proyecto financiado con dichos recursos para que sea sometido a aprobación posterior por parte de la Contraloría General de la Republica. “Dicho monto asciende a la suma de ₡296,367,000.00 (Doscientos noventa y seis millones trescientos sesenta y siete mil colones con 00/100)”. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. SE DECLARA ACUERDO EN FIRME Y SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025, LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2025 Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028, POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ, FREDDY SOTO ÁLVAREZ, YAHAIRA MORA BLANCO Y NEWTON GRANT ARANA.**

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025
DETALLE GENERAL DE INGRESOS**

1. SECCION DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	MONTO	RELACION
TOTALES GENERALES		296,367,000.00	100.00%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	296,367,000.00	100.00%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	296,367,000.00	100.00%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	296,367,000.00	100.00%
2.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras	296,367,000.00	100.00%
2.4.1.6.00.00.0.0.003	Compañía Bananera Nacional (CORBANA)	296,367,000.00	100.00%



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

2. SECCION DE EGRESOS

2.1 SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	%
	EGRESOS TOTALES	0.00	0.00	296,367,000.00	296,367,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
1	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	296,367,000.00	296,367,000.00	100%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0%

2.2 DETALLE POR OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA III: INVERSIONES

	INVERSIONES	296,367,000.00	100.00%
5.03.02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTE	296,367,000.00	100.00%
8	Diseño y construcción de puente Bailey de 34m de longitud en canal Quiebra Caño en la comunidad de Las Parcelas – La Isla de Sixaola	296,367,000.00	100.00%



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

2.3 SECCIÓN DE EGRESOS GENERAL Y POR PROGRAMA

CODIGO	RESUMEN GENERAL POR PROGRAMAS, PARTIDAS Y GRUPOS DE SUB PARTIDAS	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
	TOTAL	0.00	0.00	296,367,000.00	296,367,000.00	100%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	296,367,000.00	296,367,000.00	100%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	296,367,000.00	296,367,000.00	100%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	296,367,000.00	296,367,000.00	100%

MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

2.4 CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO

	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
7 EROGACIONES TOTALES	0.00	0.00	296,367,000.00	296,367,000.00
704 ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00	0.00	296,367,000.00	296,367,000.00
704.5 TRANSPORTE	0.00	0.00	296,367,000.00	296,367,000.00
704.5.1 Transporte por carretera	0.00	0.00	296,367,000.00	296,367,000.00
704.5.1.01 Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por carretera (SC)	0.00	0.00	296,367,000.00	296,367,000.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

2.5 SECCIÓN DE EGRESOS POR CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMNISTRACION GENERALES	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTAL PROGRAMAS
1 GASTOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1 GASTOS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1 REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2 INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1 INTERNOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00
2 GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	296,367,000.00	296,367,000.00
2.1 FORMACION DE CAPITAL	0.00	0.00	296,367,000.00	296,367,000.00
2.1.1 EDIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2 VIAS DE COMUNICACIÓN	0.00	0.00	296,367,000.00	296,367,000.00
2.1.5 OTRAS OBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1 MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3 AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.1 AMORTIZACION INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
4 SUMAS SIN ASIGNACION	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1 SUMAS SIN ASIGNACION CON FIN ESPECIFICO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2 SUMAS SIN ASIGNACION SIN FIN ESPECIFICO	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	0.00	0.00	296,367,000.00	296,367,000.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

3. SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

3.1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO				APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Progr	Act/Serv/ Grupo	Proy	Partida Presupuestaria		Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
2.4.1.6.00.00.0.003	Compañía Bananera Nacional (CORBANA)	296,367,000.00	III	02	8	Diseño y construcción de puente Bailey de 34m de longitud en canal Quiebra Caño en la comunidad de Las Parcelas – La Isla de Sixaola	296,367,000.00				
						Bienes duraderos	296,367,000.00		296,367,000.00		
	TOTALES	296,367,000.00					296,367,000.00	0.00	296,367,000.00	-	-

Yo Krissia Carazo Solís en calidad de encargado de Planificación y presupuesto, responsable de elaborar este detalle hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 2- 2025

3.2 ACTUALIZACIÓN INFORMACION PLURIANUAL 2025-2028

Nombre de la Institución:		Municipalidad de Talamanca			
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028	
1. INGRESOS CORRIENTES	2,259,299,062.29	2,321,458,781.71	2,383,973,028.33	2,448,362,702.35	
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES					
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	552,000,000.00	568,560,000.00	585,616,800.00	603,185,304.00	
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	715,000,000.00	736,450,000.00	758,543,500.00	781,299,805.00	
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES					
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	23,200,000.00	23,896,000.00	24,612,880.00	25,351,266.40	
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	505,332,000.00	516,672,000.00	528,352,200.00	540,382,806.00	
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	89,000,000.00	91,670,000.00	94,420,100.00	97,252,703.00	
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	18,000,000.00	18,540,000.00	19,096,200.00	19,669,086.00	
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	29,000,000.00	29,870,000.00	30,766,100.00	31,689,083.00	
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,000,000.00	5,150,000.00	5,304,500.00	5,463,635.00	
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	322,767,062.29	330,650,781.71	337,260,748.33	344,069,013.95	
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO					
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO					
2. INGRESOS DE CAPITAL	4,059,773,894.23	2,453,542,648.59	2,521,375,776.81	2,591,243,898.88	



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones				
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	4,059,773,894.23	2,453,542,648.59	2,521,375,776.81	2,591,243,898.88
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO	1,021,444,024.76	-	-	-
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	371,217,400.00			
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	134,756,883.90			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	515,469,740.86			
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL DE INGRESOS	7,340,516,981.28	4,775,001,430.30	4,905,348,805.14	5,039,606,601.23

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	1,894,233,698.75	1,787,931,696.88	1,834,560,130.95	1,894,233,698.75
1.1.1 REMUNERACIONES	839,072,170.03	864,244,335.13	890,171,665.18	839,072,170.03
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	815,955,039.88	709,852,023.38	724,138,067.25	815,955,039.88
1.2.1 Intereses Internos	14,844,101.69	15,289,424.74	15,748,107.48	14,844,101.69
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	203,920,219.57	191,335,913.63	197,075,991.04	203,920,219.57



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	20,442,167.58	7,210,000.00	7,426,300.00	20,442,167.58
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	5,396,100,514.94	2,935,381,482.81	3,017,549,776.05	5,396,100,514.94
2.1.1 Edificaciones	1,372,354,059.23	53,148,000.00	54,742,440.00	1,372,354,059.23
2.1.2 Vías de comunicación	3,112,145,840.83	2,547,124,361.56	2,617,764,941.17	3,112,145,840.83
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones	12,072,047.00			12,072,047.00
2.1.5 Otras obras	450,965,074.28	325,444,121.25	335,207,444.88	450,965,074.28
2.2.1 Maquinaria y equipo	444,800,994.85	9,665,000.00	9,834,950.00	444,800,994.85
2.2.2 Terrenos				
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles				
2.2.5 Activos de valor				
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	3,762,498.76			3,762,498.76
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	32,382,767.59	33,354,250.62	34,354,878.14	32,382,767.59
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna	32,382,767.59	33,354,250.62	34,354,878.14	32,382,767.59
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	17,800,000.00	18,334,000.00	18,884,020.00	17,800,000.00
TOTAL	7,340,516,981.28	4,775,001,430.30	4,905,348,805.14	7,340,516,981.28

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual

Sesión extraordinaria N°11, acuerdo N° 01 del 19 de setiembre del 2024. (en presupuesto Inicial); en Sesión ordinaria N° 44 del 27 de febrero 2025 (actualización información plurianual, según consta en el folio N°47692), en Sesión ordinaria N°52 del 24 de abril 2025 (Presupuesto Extraordinario 0-2025), sesión ordinaria N°71 del 04 setiembre 2025 (Presupuesto Extraordinario 2-2025)

Información de Planificación Institucional de mediano plazo

Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual

Plan de Desarrollo Humano Cantonal; Plan Estratégico Municipal, Plan de Gobierno



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	PDHC Y PEM - Vigencia al 2026 y Plan de Gobierno 2024-2028
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	
Plan de Desarrollo Humano Cantonal:	
Objetivos vinculados a Proyectos viales y la compra de maquinaria para gestión vial:	
Vías de Comunicación:	
OE: Generar una infraestructura básica de garantizar un cantón inclusivo, accesible, ordenado, seguro y sano mediante una mejora y ampliación del sistema vial y peatonal, impulso de programas y mejoramiento de los espacios públicos del cantón, inicio de la regulación de los terrenos, y ampliar la oferta de servicios y la cobertura de la población atendida y dotación de equipos requeridos para el desarrollo humano. Los planes viales quinquenales, de obras y servicios y dotación de equipos para el desarrollo humano son instrumentos vitales.	
OE: Promover el desarrollo de proyectos de infraestructura vial que facilite el desarrollo productivo.	
OE: Contar con una red de caminos intercantonal con programas de mantenimiento	
Dirección Técnica y Estudios:	
OE: Mejorar los servicios municipales de apoyo a la gestión comercial.	
Recolección de residuos y Fortalecimiento Centro de Acopio de Volio:	
OE: Crear un sistema de recolección y tratamiento de residuos técnicamente diseñado, con una población formada para aplicar; proceso de selección y reciclaje de estos.	
OE: Ampliar la cobertura de los servicios municipales en materia de limpieza de vías y recolección de residuos.	
OE: Manejar adecuadamente los residuos sólidos de acuerdo con lo establecido en el PMGIRS, legislación vigente y directrices emitidas por la municipalidad	
Programa Protección del Medio Ambiente	
OE: Protección de la flora y fauna, mantos acuíferos incorporando áreas de bosque comunal e incentivar a los propietarios como productores de oxígeno y manejos de área protegida	
Elaboración del Plan regulador de Talamanca:	
OE: Elaborar un plan de ordenamiento territorial, aplicable a cada distrito con previsión de existencia de normas que fomenten un crecimiento y desarrollo ordenado de todos los asentamientos del cantón.	
Embellecimiento de espacios sociales y Deportivos- Mejoras en canchas:	
OE: Apoyar la creación de las áreas de salud, educación, recreativo y socio cultural que satisfaga las necesidades de las comunidades y de las instituciones	
Mejoras en el Mercado y Construcción del Centro de Servicios Múltiples de Sixaola	
OE: Generar iniciativas eficientes que permitan la consolidación de las actividades agropecuarias y artesanales.	
Líneas de acción: Crear un mercado artesanal para dar a conocer la artesanía del cantón a nivel nacional e internacional	
Mejorar la calidad de vida de los productores y empleados con alternativas de mercadeo y comercialización.	
Inversión Social:	
OE: Lograr una mayor inversión en salud (equipamientos, recursos humanos para facilitar accesibilidad en zonas remotas.	



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

OE: Promover por parte del gobierno mayor participación al desarrollo comunal en toma de decisiones y conceptos del desarrollo humano.
OE: Intervenir los programas de protección de la niñez y juventud con apoyo del PANI
Plan Estratégico Municipal 2020-2024
<u>Objetivos vinculados al Desarrollo Institucional Municipal:</u>
OE 1: Mejorar en el mediano plazo la eficiencia de la gestión administrativo - financiera, coadyuvando así al equilibrio financiero de la Institución.
OE 2: Lograr una mayor recaudación con el fin de los tributos municipales, con el de mejorar la inversión pública, así como motivar y satisfacer a los clientes internos y externos
OE 3: Adoptar una visión gerencial, donde se asume la administración como la de una empresa prestadora de servicios, con criterios de calidad empresarial y alto nivel de eficiencia, eficacia y oportunidad, desarrollando procesos integrales de modernización y fortalecimiento de la gestión institucional, contemplando mejoras en los aspectos operativos, comerciales, administrativos, financieros, de planeación, procedimientos y directivos o gerenciales de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal y Legislación Conexa.
OE 4: Fortalecer la capacidad de la administración municipal para ejercer las funciones de regulación del servicio que le corresponde conforme el código municipal y la reglamentación vigente.
OE 5: Fortalecer el control interno institucional y mejorar el sistema de planificación presupuestaria, de tal forma que se haga un uso eficiente de los recursos y se favorezcan los procesos de rendición de cuentas.
OE: 5 Disponer de una instancia técnica moderna y eficiente para la gestión adecuada del recurso humano del municipio
OE: 6 Desarrollar una estrategia de comunicación que permita mantener un canal adecuado de información con la ciudadanía, con el fin de contar con un sistema de transparencia y rendición de cuentas
OE: 7 Actualizar los reglamentos existentes y elaborar nuevos, según sea la necesidad del municipio.
OE: 8 Desarrollar el proceso para la simplificación de trámites
OE 9: Dotar a la institución de los instrumentos y procedimientos adecuados que permitan un mejor control de las labores que se realizan.
<u>Objetivos vinculados a Dirección Técnica y Estudios:</u>
OE 10: Desarrollar un nuevo modelo de administración catastral
OE 11: Crear la plataforma de servicios y ventanilla única
<u>Objetivos vinculados a la Gestión ambiental y Fortalecimiento del Centro de Acopio:</u>
OE 12: Procurar poner en operación pronto los dos centros de recuperación de residuos valorizables y la compostera.
OE 13: Fortalecer y capacitar, las redes de centro de acopio existentes en los distritos.
OE 14: Aplicar en todos sus extremos el plan integral de residuos.
OE15: Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos mediante participación de todos los habitantes en beneficio de la salud, ambiente y economía del cantón de Talamanca
<u>Objetivos vinculados a Servicios:</u>
OE 16: Fortalecer la gestión institucional mediante el diseño e implementación de un programa de mantenimiento de aseo de vías y sitios públicos, recolección de residuos sólidos aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca
<u>- Ordenamiento territorial-Milla marítima terrestre:</u>
OE 17: Fortalecer la capacidad de la administración municipal para ejercer las funciones de regulación del servicio que le corresponde conforme el código municipal y la reglamentación vigente.
OE 18: Procurar el desarrollo de infraestructura turística - vial adecuada y ajustada a las características de la zona con el fin de aprovechar el potencial, ampliar y diversificar la oferta cantonal.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

<u>Objetivos vinculados a proyectos de inversión en el Cantón:</u>
OE 19: Impulsar la ejecución de proyectos que respondan al crecimiento de la población y construcción de obras de acuerdo a las necesidades de la población ofreciendo servicios oportunos.
OE 20: Realizar mejoras puntuales en la infraestructura del edificio que alberga las oficinas municipales, y dotarlos del equipamiento necesario de tal forma que se cuente con condiciones óptimas para efectuar un trabajo eficiente y brindar una prestación de servicios de mejor calidad.
OE 21: Diseñar e implementar una propuesta de desarrollo económico y fomento de proyectos productivos, generación de empleo y creación de base de datos
OE 22: Impulsar el desarrollo tecnológico en todas las áreas productivas del cantón, incorporando la última tecnología en todos los procesos y capacitando a las partes involucradas para que estén al nivel de estos cambios, y poder así ser más competitivos como organización.
<u>-Mercado de Sixaola:</u>
OE 23: Diseñar e implementar una propuesta de desarrollo económico y fomento de proyectos productivos, generación de empleo y creación de base de datos.
<u>-Plan Regulador de Talamanca:</u>
OE 24: Disponer de mecanismos y procedimientos claros para ordenar el desarrollo del territorio preservando los recursos naturales y atendiendo las demandas de la población y de los diferentes sectores productivos
OE 25: Diseñar las propuestas para la minimización y/o solución de los conflictos de uso de tierra y ambientales presentes en el territorio
<u>Objetivos vinculados a la Gestión Social:</u>
OE 26: Propiciar la organización de la población con el fin de que cuenten con mecanismos eficientes de defensa y lucha en pro de los derechos que los asisten, considerado en este caso como algo prioritario los derechos de las poblaciones en condiciones de desventaja o vulnerabilidad social.
OE 22: Poner en ejecución un programa que mejore la prestación servicios municipales en forma oportuna y adecuada que brinden una mejor calidad de vida de la población.
OE 27: Promover la participación ciudadana inclusiva, principalmente de aquellos sectores que se encuentran en vulnerabilidad Social.
<u>- Aportes en Especies para Programas y proyectos Comunitarios:</u>
OE 28: Procurar aumentar la inversión social en: Salud, vivienda, equipamiento, recursos humanos y educación.
<u>Objetivos vinculados a la Infraestructura Vial:</u>
OE 29: Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca
OE 30: Incrementar y mejorar la capacidad de gestión y trabajo de la UTV, logrando mayores niveles de eficiencia técnica, operativa y financiera, que le permitan establecer alianzas estratégicas con instancias especializadas en la materia para mejorar tecnologías, sistemas de trabajo, ello dentro del marco regulatorio y legal establecido.
<u>Plan de Gobierno:</u>
<u>Objetivos vinculados al desarrollo y gestión municipal- Administrativa</u>
OPG1: Implementar la digitalización y creación de archivos digitales de las diferentes oficinas municipales modernizando la gestión de documentos, potenciando los procesos, administrando el acceso a la información y conservando los archivos originales.
OPG2: Adecuar el acceso principal a la institución y el área de atención al usuario de la oficina tributario ampliando el espacio de espera, cerrando con ventanales, colocando aire acondicionado y rampa hacia los baños según la ley 7 600, garantizando un lugar cómodo y seguro.
OPG3: Impulsar la descentralización de los servicios básico-tributarios por medio de giras en puntos estratégicos, Home Creek, Cahuita centro, Puerto Viejo, Punta Uva y Manzanillo una vez al mes mejorando la prestación de servicios al público.
OPG4: Ampliar las opciones de pagos de impuestos y servicios municipales habilitando el servicio de sinpe móvil, convenios con el BCR, Banco Popular, y pagos por medio de la página web para aumentar el porcentaje de recaudación de ingresos económicos municipales.
OPG5: Generar el espacio físico adecuado para el Concejo Municipal con una nueva construcción de la sala de sesiones para las diferentes sesiones de trabajo.
OPG6: Establecer un programa de rendición de cuentas descentralizado y periódico, con ejecución en los diferentes distritos de manera semestral, y una rendición general en el mes de marzo de cada año para darle continuidad a la transparencia municipal.
OPG7: Rendir cuentas del Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional por medio de sus comisiones de trabajo de cada área correspondiente.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

OPG8: Estandarizar el cobro de los diferentes servicios municipales con la confección instrumento tarifario que permita realizar la recaudación de los diferentes servicios, impuestos y tributos de una forma equitativa y transparentes.

OPG9: Hacer eficiente y eficaz el sistema de recaudación de impuestos municipales, tasa y canon mediante la actualización y depuración de la base de datos municipal con el fin de realizar una recaudación más sustentable y equitativa.

Objetivos vinculados a la gestión para el ordenamiento y desarrollo urbano:

OPG10: Implementar la guía de uso para la identificación y delimitación de Cuadrantes Urbanos, consolidar el PRC del distrito Cahuita con la definición de cuadrantes urbano-litorales y solventar la situación de tenencia de la tierra en la comunidad de Sixaola.

OPG11: Tener un cantón con al menos 9 comunidades con un ordenamiento territorial que brinde seguridad a los habitantes y sostenibilidad al modelo de desarrollo. (Bribri, Sixaola, Amubri, Cahuita, Puerto Viejo, Manzanillo, Suretka, Paraíso, Hone Creek.

Objetivos vinculados a la gestión social, desarrollo cultural y económico:

OPG12: Realizar cuatro ferias de emprendimientos en cada distrito buscando la asociatividad entre ellos y de los diferentes sectores

OPG13: Promover la creación de 4 cooperativas u asociaciones de pequeños productores.

OPG14: Promover el acceso al agua potable en al menos 5 comunidades del cantón, mediante capacitaciones administrativas y técnicas de los acueductos rurales y el mejoramiento de sus infraestructuras.

OPG15: Realizar a través de la comisión de salud del CCCI, 2 ferias de salud preventiva y educativa, por año.

OPG16: Implementar el programa no más techo plástico para Talamanca, con el objetivo facilitar el mejoramiento en la calidad de vida de la población vulnerable que no tienen vivienda o se encuentra en estado de deterioro, a través de coordinación para la gestión de bonos de vivienda y otros programas de mejoramiento de infraestructura, tanto en gestión interinstitucional, privada y desde el gobierno local.

OPG17: Trabajar el tema de género, en prevención de conductas machistas y violencia intrafamiliar, mediante actividades de sensibilización en las comunidades, además dar seguimiento a temas de atención a poblaciones vulnerables como: adultos mayores, población con discapacidad, población en condición de calle, niñez, prevención de suicidio.

OPG18: Conservar las buenas costumbres e incentivar a la juventud a las buenas prácticas, realizar actividades que permitan el fortaleciendo cultural.

Objetivos vinculados a la gestión de riesgos:

OPG19: Gestionar la adquisición de equipo de rescate, para fortalecer la Comisión Municipal de Emergencias.

OPG20: Dotar de equipo y suministros los Comités Comunales de Emergencia.

Objetivos vinculados a la gestión Ambiental, bienestar animal y de servicios:

OPG21: Ejecutar y dar seguimiento al plan municipal de gestión integral de residuos sólidos del Cantón de Talamanca.

OPG22: Poner en práctica programas que promueven cambios en la cultura a los ciudadanos e instituciones locales en materia ambiental, realizando capacitaciones a los agricultores sobre la importancia del manejo adecuado de los residuos que generan en sus fincas (envases vacíos de agroquímicos y bolsas de chemise y activando el centro de acopio existente para el tratamiento de estos residuos.

OPG23: Ampliar las rutas de recolección de residuos ordinarios (realizar censos en las comunidades, realizar pesajes en los diferentes locales comerciales, actualizar el reglamento municipal de gestión integral de residuos sólidos de Talamanca, actualizar las tasas en el cobro de la recolección de residuos).

OPG24: Fortalecer el centro de recuperación de residuos valorizables.

OPG25: Crear pequeños centros de acopio en las diferentes comunidades de los cuatro distritos donde los habitantes podrán llevar sus residuos valorizables.

OPG26: Fortalecimiento del programa municipal de reciclaje, expandir las rutas de recolección de reciclaje.

OPG27: Implementar campañas de recolección de residuos valorizables.

OPG28: Ejecutar el programa a través de campañas de castración, vacunación y desparasitación de animales.

OPG29: Impulsar charlas y capacitaciones en las comunidades y población estudiantil sobre bienestar animal.

Objetivos vinculados a la gestión Infraestructura vial y desarrollo urbano:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

OPG30: G Mejorar la vialidad dentro del municipio, para ello se establecen propuestas que promueven la apertura de nuevos caminos y el acondicionamiento de las rutas actuales.
OPG31: Actualizar plan quinquenal que responda a las demandas viales del cantón.
OPG32: Plan de atención anual para mantenimiento de equipos y maquinaria.
OPG33: Impulsar la apertura de nuevos caminos en distrito Telire para 10km.
OPG34: Construcción de 30 km de caminos nuevos y urgentes en los distritos de Bratsi, Sixaola y Cahuita.
OPG35: Intervención de 120 km de caminos que se encuentran en mal estado.
OPG36: Asfaltar 60 km de carreteras en el cantón.
OPG37: Construir 8 puentes peatonales y de motociclistas urgentes en el distrito de Telire.
OPG38: Reorganizar la red vial de los cascos centrales de las ciudades de Talamanca (Bribri y Puerto Viejo), con el objetivo de mejorar la vialidad y el flujo vehicular.
OPG39: Construcción, recuperación e iluminación de espacios públicos que promuevan la recreación, ejercitación y la socialización del ciudadano (parques y canchas de Fútbol) Manzanillo, Volio, Cocles, HONE CREE y Sepecue.
OPG40: Construir aceras en comunidades que presentan un importante crecimiento poblacional y urbano, centro de Bribri.

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos

Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD (8%)	1- Dentro de este rubro de ingresos encontramos al más significativo que corresponde al Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley 7729, el cual representa un 8.51% del total general de ingresos presupuestados (Proyección 2025: ₡490,000,000.00) 2- Este impuesto es el más representativo a nivel individual de los Ingresos Corrientes representando un 22%. 3- Durante los últimos 5 años ha presentado un incremento del 43% representando un crecimiento de ₡134,243,419.66 desde el 2019 al 2023. Según el comportamiento al 30 de junio 2024, al cierre de este año se proyecta una recaudación de ₡469,122,599.73, cifra que representa un incremento porcentual con respecto al 2023 del 7%. 4- Al 31 de agosto 2024 se había alcanzado un 92.92% de recaudación sobre lo presupuestado. 5- El promedio de crecimiento interanual de los últimos 4 años (2020-2023) es de un 8% (Ver tabla N°1 de Justificación Ingresos), aún en los años afectados por la emergencia Nacional por el COVID-19, donde no existió afectación.	1- Contar con políticas que continúen incentivando el proceso de declaraciones de bienes inmuebles anualmente. 2- Mantener actualizadas las plataformas de valores y dar continuidad a los procesos de valoración de los bienes inmuebles del cantón: Los nuevos procesos de valoración (Declaraciones, Hipotecas, y permisos de construcción que vienen a aumentar la base imponible para el cobro del impuesto sobre bienes inmuebles a partir del 2025. 3- También se ha trabajado desde el 2023 en la depuración y actualización de las fincas con las bases de datos del Registro Nacional. 4- Mantenimiento de bases imponibles y sistema informático. 5- Desarrollar una estrategia de cobro sobre el impuesto de bienes inmuebles puesto a cobro y atrasados, utilizando las tecnologías de pago mediante Sinpe y Conectividad por medio del Banco Nacional, de esta forma se ofrece al	



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

	6- El 2025 se presupuesta tomando el dato de los ingresos reales obtenidos de los periodos 2020, 2021, 2022, 2023 y el proyectado para el 2024 (Con el dato de recaudación al 30 de junio 2024 y para la proyección de junio a diciembre se calcula con el promedio de los últimos 4 años). 7- Se realizó la proyección del ingreso mediante el modelo de regresiones estadísticas, especialmente el método de Regresión potencial, dicha proyección fue contrastada con la tendencia creciente que siempre ha mantenido dicho impuesto a lo largo de los años. 8- Los datos de la tabla de Estudio Integral de Ingresos mediante el modelo de estimación de ingresos provisto por la CGR muestran las posibles estimaciones basadas en las recaudaciones de los últimos 5 años. Esta tabla arroja las siguientes estimaciones para el 2025: Estimación de regresión logarítmica ₡484,087,868.99 -Estimación regresión potencial ₡490,447,889.13 9- Por otro lado para las estimaciones plurianuales se toma en cuenta el Informe de Política Monetaria al 31 de julio emitido por el BCCR, donde presenta las proyecciones macroeconómicas para el periodo 2024-2025 “El crecimiento de la economía nacional se revisa al alza en comparación con lo previsto en el IPM de abril; en promedio, la economía nacional crecería 4,0% anual en el bienio, impulsada, en el primer año tanto por la demanda externa como interna y, en el segundo principalmente por esta última” por lo que se espera exista una estabilidad en los ingresos futuros. 10- Por estos motivos y siguiendo la política conservadora de la administración municipal se plantea un incremento en el pronóstico de este ingreso 2026-2028 producto de factor de inflación del 3% interanual, según se estima en Informe de Política Monetaria del Banco Central De Costa Rica proyecta que la inflación, tanto general como subyacente, se mantendría por debajo del límite inferior del rango de tolerancia definido para la meta de inflación en $3\% \pm 1$ p.p. 11- Se contrastan los datos de las proyecciones de ingresos 2025-2028 mediante el método estadístico de cuadrados y regresión exponencial lo que respalda este aumento sostenido del 3% anual. 12- Además las proyecciones plurianuales de los ingresos tributarios se verán impactadas positivamente por el aumento en la base imponible de bienes inmuebles causada por el proceso masivo de declaraciones de bienes inmuebles que mejorará los ingresos por concepto de bienes inmuebles año, tras año y los procesos de fiscalización tanto de bienes inmuebles como de patentes. 13- Se espera que no hayan más propuestas de condonación por parte de la Asamblea Legislativa. 14- Se estima que se mantenga estable y a la alza debido a que hay margen para incrementar este ingreso directamente con la solo a actualización de los mapas de valor de zonas homogéneas suministradas por el Organismo de Normalización Técnica (ONT) y la actualización de la tipología constructiva, lo	contribuyente la posibilidad de ponerse al día sin tener que salir de su casa. (Ya está en trámite con el BNCR) 6- Actualizar y dar seguimiento a la normativa regulatoria vigente, ajustando oportunamente la proyección y distribución de los recursos. 7- Debe ser una prioridad asignar un profesional para realizar avalúos, debido a la alta evasión del pago de impuestos detectada mediante la presentación de declaraciones con información falsa. 8- Se debe crear en el 2025 un Reglamento para cobrar multa por la omisión de declaración de bienes inmuebles. 9- Dar continuidad los procesos de cobro administrativo a fin de garantizar la ejecución oportuna de los ingresos, la recuperación de morosidad, esto a través del seguimiento y control de los procesos de cobro judicial. 10- Asimismo, se estarán realizando evaluaciones a la gestión de cobro para determinar las acciones que se requieran efectuar a corto y mediano plazo en la efectividad de la recaudación de este tributo. 11- Optimizar el uso racional de los recursos: Dar seguimiento a la ejecución presupuestaria a fin de disminuir el riesgo en la optimización del uso racional de los recursos, dando seguimiento al comportamiento de la recaudación de ingresos y a la ejecución de los egresos de manera conservadora y racional. Esta acción ha permitido que la ejecución presupuestaria no presente resultados deficitarios y que exista liquidez suficiente. 12- Los porcentajes de crecimiento plurianual aplicados en estos rubros de ingresos es de un 3% sostenido interanual apuntando a la austeridad en caso de darse alguna crisis económica, esto a pesar de que el crecimiento promedio anual de los últimos 4 años es de un 8% . 13- Para monitorear lo anterior, la institución realiza todas las semanas una reunión con la Dirección de Hacienda, El Administrador Tributario, La Alcaldía y demás jefaturas donde se verifica el ritmo de recaudación según lo presupuestado, así como el comportamiento de la morosidad. Además, cada diez días, la Dirección de Hacienda realiza un análisis comparativo de ingresos comparado con los ingresos del periodo anterior y la proyección de ingresos según lo presupuestado a la fecha.	
--	--	---	--



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

	cual indirectamente haría que se perciban entonces mayores recursos también por concepto de timbres, el ingreso de parques y obras de ornato, intereses moratorios y el impuesto a la construcción. 15- Otro punto importante es que somos un cantón en crecimiento, donde se presenta mayor inversión por parte del sector turístico, además de las acciones que se van a desarrollar en el tema de recuperación de morosidad mediante la contratación de servicios jurídicos externos por demanda a fin de realizar procesos de Cobro Judicial.		
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS (10%)	1- Dentro de este rubro de ingresos encontramos los de más relevancia que son: Patentes Municipales e Impuestos Específicos sobre la Construcción, los cuales representan un 7.56% y un 2.99% respectivamente sobre el total de ingresos presupuestados. 2- Con respecto a Construcción: Este ingreso viene en crecimiento desde finales del año 2019 Durante los últimos 5 años el ingreso por construcciones han presentado un incremento del 25% representando un crecimiento de \$76,271,040.28 desde el 2019 al 2023. 3- Según el comportamiento al 30 de junio 2024, al cierre de este año se proyecta una recaudación de \$172,958,771.45, cifra que representa un incremento porcentual con respecto al 2023 del 7%. 4- Para el cálculo del promedio porcentual tanto semestral como anual se toma como referencia del año 2020 al 2023 lo que nos brinda un incremento anual promedio del 14% como se observa en la Tabla N°3 de las Justificaciones de Ingresos. Aplicando el promedio de incremento porcentual al II semestre estimaríamos una recaudación proyectada para el 2024 de 172 millones, la cual siguiendo la política conservadora de la administración municipal se mantendrá para el 2025. 5- Patentes Municipales: El comportamiento real de recaudación en los últimos siete años brinda detalle para tener una cifra base o piso que se puede alcanzar por recaudo real al cierre del 2024 (ver Tabla N°5 de las Justificaciones de Ingresos). 6- El promedio de incremento anual de los Ingresos por Patentes Municipales se ha mantenido en un 4% anual. 7- Para la estimación de los ingresos para el año 2025, analizamos el histórico del ingreso real y la proyección del ingreso 2024 con datos al 31 de junio. Mediante el modelo de regresiones estadísticas provisto por la CGR, aplicamos un promedio entre los resultados de mínimos cuadrados, regresión logarítmica y potencial proyectando un monto de 435 millones. 8- Actualmente están activos más de 1.762 patentados sobre los cuales conforme el artículo 15 de la ley 8778 se les cobra una tarifa anual del 2 x mil (2x1000) sobre los ingresos brutos, indistintamente de la actividad lucrativa que realicen. Aspectos considerados para datos plurianuales: 9- El comercio y la inversión en construcciones ha mantenido una estabilidad a nivel cantonal, estos datos reflejados en la Tabla N°3 y N°5 contenidas en	1- Como medida urgente de aplicar tenemos la actualización de la Ley N° 8778 Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de Talamanca, que desde el 2009 no sufre cambios y es necesaria adaptarla a la nueva realidad cantonal, esta actualización está proyectada para el 2025. 2- Incluir en esta actualización de la Ley de Patentes las actividades virtuales ya que no están reguladas. 3- Dar continuidad a la inspección de las licencias municipales (constructivas y comerciales), a fin de controlar que se encuentren a derecho. Entre las acciones para un mejor actuar en el campo, se han impartido capacitaciones a los inspectores tributarios y de construcción a fin de que conozcan y/o actualicen sus conocimientos. 4- Continuidad de los procesos de fiscalización de omisos y ocultos tributarios 5- Fortalecer la gestión de cobro: notificaciones, formalizaciones y seguimiento de arreglos de pago, envío de procesos de cobro judicial, envío de recordatorios de cobro administrativo por medio de mensajes de texto, correo, emisión de avisos masivos entre otros. 6- Mejoras en la gestión de cobro a través de convenios con los bancos y otras instituciones para facilitar al contribuyente el pago oportuno de sus tributos. 7- Se dotará de herramientas tecnológicas para que en campo tengan acceso a información en tiempo real que consultan en el sistema integrado Municipal -INFINITO, Entre las herramientas tecnológicas sobresalen la adquisición de tabletas más robustas. 8- La verificación de los montos declarados del impuesto de patentes, la supervisión de las construcciones, así como la actualización de los censos y las tarifas de servicios en forma anual como mínimo, son de gran importancia para mitigar los riesgos. 9- Se tiene como objetivo a corto plazo el seguir simplificando los tramites con el fin de que futuros inversionistas busquen invertir en el cantón a través de	Plan Regulador Costero de Talamanca publicado el jueves 5 de octubre, en el Alcance número 193 de La Gaceta número 183. Que aún no ha entrado a regir debido a recurso de amparo presentado, lo cual obligo a volver hacer la audiencia pública en marzo 2024 y ahora se está a la espera de que sea aprobado por el Concejo Municipal y su posterior publicación en la Gaceta. Una vez aprobado y publicado, está herramienta crucial para la planificación y gestión del desarrollo en áreas costeras. Su objetivo principal es



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

	las justificaciones de ingresos. 10- Estos dos rubros dependen de la estabilidad económica del país por lo que los datos provistos por el BCCR son de gran importancia para visualizar un panorama en los periodos posteriores. 11- Tomamos en cuenta el informe del BCCR que indica, en cuanto a la venta de servicios, su evolución estuvo determinada por la demanda de servicios informáticos, empresariales y de transporte, así como por el mayor ingreso de turistas al país (9,1% interanual). (Informe Política Monetaria julio 2024) Lo anterior se ve reflejado en nuestro Cantón al ser de gran atractivo turístico. 12- En el crecimiento del comercio influyó el desempeño de las actividades de manufactura, y servicios de hoteles y restaurantes, dado el alto encadenamiento entre ellas. (Informe Política Monetaria julio 2024) 13- En línea con lo anterior, el crecimiento de la producción de los hoteles y restaurantes responde, principalmente, a la demanda externa de dichos servicios, dado el aumento en el turismo receptor (zonas costeras y algunas zonas turísticas de montaña), aunado al crecimiento de la demanda interna por servicios de restaurantes (especialmente, cadenas de comida rápida). (Informe Política Monetaria julio 2024) 14- Con respecto a las proyecciones del PIB para el 2024 y el 2025, según la actividad económica, destaca lo siguiente: Construcción. Se revisa al alza el crecimiento previsto para el bienio. Como se explicó anteriormente, en adición a la dinámica estimada para la construcción con destino privado, se espera que haya un impulso de la inversión pública en el 2025 por la continuación de construcción de carreteras caminos y puentes. (Informe Política Monetaria julio 2024) 15- En particular, las proyecciones fiscales según el BCCR incorporan los siguientes supuestos: Los ingresos tributarios crecerían a una tasa promedio de 4,2% anual, lo que lleva a una carga tributaria media equivalente a 13,3% del PIB, similar a la del quinquenio 2019-2023. (Informe Política Monetaria julio 2024) 16- Para el 2025 las proyecciones de crecimiento del BCCR en el sector construcción es de un 5,2% . 17- Se espera que no hayan más propuestas de condonación por parte de la Asamblea Legislativa. 18- Las proyecciones plurianuales de estos ingresos consideran el resultado de las fórmulas estadísticas aportadas por la CGR, y el aumento generado con la atención de las posibles fuentes de ingreso mediante la actualización de la Ley N°8778. 19- En relación a los puntos anteriores; el incremento de los ingresos por concepto de patentes Municipales y Construcciones se proyecta para los siguientes 3 años (2026-2028) en un 3% de aumento interanual sostenido, en base a lo siguiente: a) Crecimiento del PIB (4.2%) el cual generaría un incremento en los ingresos por ventas al comercio en general; b) El impacto	mejorar la oficina de alianzas estratégicas. 10- Adicionalmente como medida urgente, se buscará convenio con la Cámara de Turismo a fin de establecer una estrategia de desarrollo local, mejorar la comunicación con el público, que facilitar un mejor entendimiento del mercado Local. 11- La realización de operativos constantes para reducir las violaciones a la Ley de Construcciones. 12- Se establece la realización de campañas trimestrales de cobro masivo mediante las redes sociales, ubicar stands informativos en convenios con otras instituciones para facilitar el acercamiento de los contribuyentes. 13- Continuar apoyando al comercio y el emprendedurismo con la realización de las ferias distritales. Con ello se busca contribuir a un proceso informado de construcción de expectativas económicas, que facilite el intercambio de productos locales a nivel local y nacional. 14- Aprovechar la diversidad escénica que se ofrece en el cantón de Talamanca la cual está dotada de parques nacionales, refugios de vida silvestre, montañas y reservas indígenas, Ríos fronterizos, playas en zona marítimo entre otros atractivos para fomentar el desarrollo turístico acorde a sus actividades. 15- Mantenimiento oportuno de la base de datos, a fin de garantizar la calidad como la oportunidad de la información: Mejora continua del Sistema integrado-INFINITO, así como la carga oportuna de información por parte de las unidades primarias. 16- Otra medida para mitigar los riesgos latentes, los porcentajes de crecimientos aplicados en estos rubros de ingresos es de un 3% sostenido interanual apuntando a la austeridad en caso de darse alguna crisis económica y debido que el porcentaje de la tasa de inflación se mantenga estable. Esto pesar de que las bases históricas de ingresos se has proyectado a más. 17- Las perspectivas para la economía mundial señalan un crecimiento modesto para el bienio 2024-2025, por debajo de su promedio histórico. Ello se daría en un contexto de inflación a la baja, influida por los efectos de políticas monetarias restrictivas y de una reducción en los precios internacionales de las materias primas.	equilibrar el crecimiento con la conservación del entorno natural y el uso sostenible de los recursos, que vendrá a incrementar el crecimiento económico del sector costero, mediante más inversión turística, entre otros. Se espera esté vigente a finales de este periodo.
--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

	de las inversiones realizadas durante el periodo 2023, 2024 mediante la construcción de puentes nuevos para ampliación en las vías de acceso al sector turístico del caribe sur el cual es el punto de mayor importancia en la economía de este cantón donde se refleja el incremento de los ingresos del sector comercial; c) De acuerdo al comportamiento de los ingresos por nuevas construcciones durante el periodo 2023 y 2024 se refleja el crecimiento en los sectores de interés comercial para atender la demanda turística y comercial foránea; d) La inversión que se encuentra en ejecución a partir de este periodo para la construcción de un nuevo mercado municipal en la zona fronteriza de Sixaola donde se proyecta un alto impacto comercial en ese sector fronterizo; e) Por último, la actualización de la ley de patentes municipales N°8778 del 16 de octubre del 2009, la cual se requiere modificar para abarcar aquellas actividades lucrativas que por alguna razón fueron omitidas en la ley actual o no quedaron bien definidas.		
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (7%)	1- Dentro de este rubro encontramos el ingreso más representativo que corresponde a Recolección de basura, un 6.25% del total de ingresos presupuestados para 2025. 2- De acuerdo con el Artículo 74 de Código Municipal, la Municipalidad deberá cobrar una tasa por los servicios que presta. La estimación de los ingresos por la recuperación de la tasa por el servicio de Recolección de basura se confecciona utilizando el método directo con los respectivos montos, a saber, residencial y comercial 1, 2, 3, 4, 5 y 6 además del comportamiento en la recaudación de los últimos 6 años. 3- Este es el único servicio esencial brindado por el municipio, desde el 2018 no se realizaba la actualización de la tasa. La tasa actual fue aprobada por el Concejo Municipal el 6 de setiembre del 2024 en sesión ordinaria N°19 y publicado en la gaceta N° 174 del 19 de setiembre 2024. 4- Según el estudio de actualización de tasas efectuado, esta se incrementa en un 8% en todas los tipos de tarifas. 5- El promedio de incremento anual de este servicio se ha mantenido en un 9% anual tomando como base el histórico de recaudación de los años 2017 al 2023. 6- Según el método de promedio simple utilizado por el departamento Tributario basado en lo recaudado al 31 de julio y considerando la aplicación del aumento de tasa al último trimestre se proyecta al 31 de diciembre del 2024 un total de 346 millones, cifra que representa un incremento porcentual con respecto al 2023 del 18%. El monto propuesto para el 2025 es un 4% más de la proyección al 31 de diciembre 2024. 7- Según las unidades actuales registradas por el sistema que suman un total de 4,020 unidades, el monto a recaudar sería de 385 millones. 8- Para el 2025 se proyecta un monto menor (360 millones) debido a los índices de morosidad. Este monto se obtiene promediando la estimación mínimos cuadrados 351 millones, la proyección 2024 (346 millones) y lo estimado a recaudar con la nueva tasa (385 millones)	1- Actualizar oportunamente las tasas de los servicios municipales: Durante el año 2024 se gestionó la actualización de la tasa que desde el 2018 no sufría cambios. Se espera un aumento significativo por la prestación del servicio. 2- Urgente ejecución de diferentes gestiones de cobro: notificaciones, formalización y seguimiento de arreglos de pago, envío de procesos de cobro judicial, envío de recordatorios de cobro administrativo por medio de mensajes de texto, correo electrónico, emisión de avisos masivos entre otros. 3- La propuesta de contar con un Reglamento de tasas, que se aplique de manera eficiente y permita garantizar la actualización pertinente de la tasa. 4- Fomentar la cultura de reciclaje mediante campañas y convenios con el sector educativo a fin de reducir el tonelaje de residuos que se recolectan diariamente. 5- Depuración y actualización de la base de datos: inclusión de unidades, según seguimiento. 6- Realizar Censos periódicos de los usuarios del servicio a nivel distrital y actualización de los pesajes en aquellos establecimientos usuarios del servicio y realizar la recalificación correspondiente. 7- Mantener las unidades prestatarias del servicio en óptimas condiciones a fin de garantizar de servicio oportuno que motive a los usuarios a realizar sus pagos en tiempo y forma. 8- Los porcentajes de crecimientos aplicados en estos rubros de ingresos es de un 3% sostenido interanual apuntando a la austeridad en caso de darse alguna crisis económica.	



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

	9- Para la proyección plurianual 2026-2028 se proyecta un aumento del 3% anual en la tasa para cubrir los costos operativos del servicio los cuales van en aumento año tras año. Sin embargo, esta proyección puede verse afectada por las variaciones que resulten en las actualizaciones de tasas que la administración deba realizar periódicamente de acuerdo a las evaluaciones del costo de los servicios que se brindan. 10- Se espera sea tendiente al alza por bases de cobro más amplias en los servicios que se brindan, esto incentivado también por un mejor control de la morosidad e identificación de los evasores y omisos, por la actualización de las tasas que se está proyectando y las mejoras en el servicio luego de que se adquirió de un nuevo camión recolector. 11- Se espera que no hayan más propuestas de condonación por parte de la Asamblea Legislativa. 12- Y además a que según el informe del BCCR se proyecta un IPC del 3.1 % anual, para los periodos siguientes 2026-2028 proyectamos un crecimiento moderado del 3% interanual este ingreso.	Considerando en este análisis el IPC proyectado en el Informe de Política Monetaria del Banco Central De Costa Rica que mantiene el rango meta de inflación en $3\% \pm 1$ p.p.																																	
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO (55%)	1- Este ingreso corresponde a la Transferencia de Capital del Gobierno Central - Ley 8114, Ley 9328 y recursos del CANON de JAPDEVA para el proyecto "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PROYECTO MEJORAS EN EL MERCADO DE SIXAOLA Y RECONSTRUCCIÓN CENTRO DE SERVICIOS MÚLTIPLES SIXAOLA (obra pública) los cuales representan un 55% del total de ingresos presupuestado para el 2025. Ley 8114- 9328: 2- El monto de la Ley 8114, Ley 9328 (2,385 millones) es informado por la Secretaría Técnica de Planificación Sectorial. <u>Este monto aumenta debido a que lo aprobado en la Ley de Presupuesto Nacional en mayor a lo publicado por la Secretaría Técnica.</u> 3- La relación deuda/PIB se mantendrá por debajo del 60% lo que permitirá al Gobierno Central transferir e invertir más recursos que dinamizarán la economía. (comentario sobre la economía nacional 5-2024 de junio 2024). 4- Según los datos históricos de esta transferencia del 2020 al 2025, el porcentaje promedio de crecimiento anual ronda el 7% <table><thead><tr><th>Periodo</th><th>Ingreso ley 8114</th><th>Diferencia</th><th>% incremento</th></tr></thead><tbody><tr><td>2020 -</td><td>1,650,677,512.51</td><td></td><td></td></tr><tr><td>2021 -</td><td>1,859,258,835.41</td><td>208,581,322.90</td><td>11%</td></tr><tr><td>2022 -</td><td>2,075,119,550.00</td><td>215,860,714.59</td><td>10%</td></tr><tr><td>2023 -</td><td>2,186,786,735.09</td><td>111,667,185.09</td><td>5%</td></tr><tr><td>2024 -</td><td>2,194,800,940.00</td><td>8,014,204.91</td><td>0.4%</td></tr><tr><td>2025 -</td><td>2,385,495,305.00</td><td>190,694,365.00</td><td>8%</td></tr><tr><td colspan="3">% promedio incremento anual</td><td>7%</td></tr></tbody></table> 5- El incremento para el 2025 se debe a la estabilidad económica mundial que se ha dado después de la pandemia por el COVID-19 6- Se incorpora en el Presupuesto Extraordinario 1-2025, 190 millones, los cuales se suman al periodo 2025 y se adiciona el monto bruto a las	Periodo	Ingreso ley 8114	Diferencia	% incremento	2020 -	1,650,677,512.51			2021 -	1,859,258,835.41	208,581,322.90	11%	2022 -	2,075,119,550.00	215,860,714.59	10%	2023 -	2,186,786,735.09	111,667,185.09	5%	2024 -	2,194,800,940.00	8,014,204.91	0.4%	2025 -	2,385,495,305.00	190,694,365.00	8%	% promedio incremento anual			7%	Ley 8114-9328: 1- Al ser recursos provenientes de una Transferencia de Capital del Gobierno Central, su disponibilidad dependerá de la permanencia de la Ley, la creación de nuevos cantones y de la estabilidad económica del país que garantice la transferencia de los recursos, no es posible determinar acciones en este sentido, lo que realiza es una pronta solicitud del desembolso para no afectar el tiempo de transferencia. 2- Es importante entonces dar seguimiento a las políticas gubernamentales y el cumplimiento oportuno de los requisitos solicitados para hacer cumplir la transferencia. 3- En caso de no contar con la disponibilidad de este ingreso se deberán tomar las medidas administrativas urgentes como una adecuada planificación y distribución de los recursos, la cancelación de contratos, recortes presupuestarios y priorización en la ejecución de recursos. 4- Mantener un constante monitoreo al comportamiento de las transferencias para no incurrir en compromisos que no cuenten con el respectivo respaldo financiero. 5- Se debe mantener el plan quinquenal y el inventario de la red vial actualizado como soporte para la fijación de las transferencias plurianuales, aparte de esta acción; el comportamiento de sostenibilidad de este recurso estará sujeto a lo que determine el gobierno central. 6- <u>El monto que se incorpora para el 2025 de 190 millones fue aprobado en Presupuesto Nacional 2025, y para los periodos 2026-2027-2028 solo se adicional los 190 millones</u>	"Las transferencias del Gobierno Central correspondientes a la Ley 8114 pueden variar y afectar la amplitud de las inversiones que se realizan en la red vial cantonal, pero, aún en los momentos más complicados de la economía nacional (periodo 2009-2010 y 2020-2021), se ha logrado avanzar en la consecución de las metas cantonales."
Periodo	Ingreso ley 8114	Diferencia	% incremento																																
2020 -	1,650,677,512.51																																		
2021 -	1,859,258,835.41	208,581,322.90	11%																																
2022 -	2,075,119,550.00	215,860,714.59	10%																																
2023 -	2,186,786,735.09	111,667,185.09	5%																																
2024 -	2,194,800,940.00	8,014,204.91	0.4%																																
2025 -	2,385,495,305.00	190,694,365.00	8%																																
% promedio incremento anual			7%																																



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

	proyecciones 2026, 2027 y 2028 por considerarse un aumento al periodo que se manifestará a través del tiempo debido a la estabilidad de ingresos reflejada históricamente. 7- Además de ello la actualización del inventario de la red vial cantonal que se estará realizando en este periodo a través de MIDEPLAN incrementará el monto asignado a este Municipio. 8- Se espera que no existan proyectos de la Ley que modifiquen la ley que da origen a los ingresos estimados. 9- Basado en los datos históricos y en la estabilidad económica del país se proyecta un aumento interanual del 3% sostenido para los periodos 2026 al 2028. Considerando en este análisis el IPC proyectado en el Informe de Política Monetaria del Banco Central De Costa Rica que mantiene el rango meta de inflación en $3\% \pm 1$ p.p. CANON-JAPDEVA: 10- En cuanto a los recursos del CANON de JAPDEVA, (1,310 millones) estos son específicos para el Proyecto antes mencionado que se logran mediante convenio con esta institución. El proyecto inició este año y se proyecta finalice en el 2025 con el tracto incluido en este presupuesto. 11- No se proyecta crecimiento para los siguientes periodos debido a que no existen nuevos convenios establecidos. Partidas Específicas: 12- Se incorpora en el Presupuesto Extraordinario 0-2025 con los datos provistos Ministerio de Hacienda, no se proyecta aumento para los periodos 2026-2027-2028 considerando las políticas de contención de gasto aplicadas por el Gobierno no se tiene seguridad de que exista continuidad en la provisión del recurso. CORBANA: 13- Se incorpora en el Presupuesto Extraordinario 2-2025 los recursos para el proyecto: Diseño y construcción de puente Bailey de 34m de longitud en canal Quiebra Caño en la comunidad de Las Parcelas – La Isla de Sixaola, sobre la ruta 7-04-269, distrito Sixaola, cantón de Talamanca, el cual será financiado un 57.31% por CORBANA y un 42.69% por la Municipalidad de Talamanca. Los recursos presupuestarios se mantienen disponibles en el Fondo Especial de Prevención e Infraestructura (FEPI - decreto ejecutivo N° 37313) esto según lo indicado en el oficio CORBANA-STES-CE-072-2025. Este ingreso solo afecta el periodo 2025, por lo que no se proyecta para los siguientes periodos.	<u>sin ningún aumento adicional.</u> CANON- JAPDEVA: <u>7- Estos recursos no dependen de una recaudación futura y ya se encuentran disponibles en las arcas de JAPDEVA y comprometidos mediante Convenio establecido entre las partes, por lo que el riesgo de no contar con su disponibilidad es mínimo y sólo se podría dar por incumplimiento de las clausuras pactadas.</u> <u>8- Por lo que esta Administración debe velar por el desarrollo correcto del proyecto y cumplir de manera efectiva cada uno de los compromisos establecidos en el Convenio.</u> Partidas Específicas: <u>10- Sobre los riesgos de disponibilidad de los recursos, los mismos ya fueron aprobados por la Asamblea Legislativa y se encuentran disponibles para el desarrollo de los proyectos dispuestos por los Concejos de Distrito.</u> <u>11- No se realizará ninguna gestión de compra hasta no contar con los recursos disponibles en las arcas municipales.</u> CORBANA: <u>12- Según lo indicado en el oficio CORBANA-STES-CE-072-2025 los recursos presupuestarios se mantienen disponibles en el Fondo Especial de Prevención e Infraestructura (FEPI - decreto ejecutivo N° 37313) la aprobación del proyecto se da en el acuerdo de Junta Directiva de la Corporación Bananera tomado en el artículo IV, inciso A, de la Sesión N° 16-05-2025, celebrada el 06 de mayo de 2025 por lo que existe seguridad en la disponibilidad de los recursos.</u> <u>13- No se realizará ninguna gestión de compra hasta no contar con los recursos disponibles en las arcas municipales.</u> <u>14- Corresponde a la Municipalidad velar por el desarrollo correcto del proyecto y cumplir de manera efectiva cada uno de los compromisos establecidos en el Convenio.</u>	
--	--	---	--



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS (5%)	<u>1-Representa un 5% del total de ingresos. Durante el 2024 se incorpora en el Presupuesto extraordinario 1-2024, el préstamo directo aprobado por IFAM, operación crediticia N° FIN-FIP-CVL-704-1800-12-2022 para la Compra de Maquinaria y equipo para producción para servicios viales la cual es por un total de ₡757,537,688.44, sin embargo, durante el periodo 2024 solo se recibe un 49% de monto, por lo que en este periodo se incorpora el restante para continuar con los procesos de compra de la maquinaria. Este rubro solo afecta el periodo 2025 ya que no se espera negociar nuevos préstamos.</u>	"1-Sobre los recursos provenientes del crédito con el IFAM según oficio DAH-CERT-5-2025 en el Presupuesto Ordinario-2025, fueron contemplados para atender los desembolsos de programación ajustada a partir del mes de febrero-2025, comunicado por la Unidad Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento según oficio DGFM-UGSTF-0035 2025 del 24 de enero de 2024, para el mes febrero-2025 por ₡120.000.000.00 (Ciento veinte millones de colones con 00/100), y para el mes de marzo-2025 por ₡251.217.400.00 (Doscientos cincuenta y millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos colones con 00/100), para un total a desembolsar en periodo 2025 por la suma total de ₡371.217.400.00 (Trescientos setenta y un millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos colones con 00/100)."	
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre (2%)	<u>"1- Dentro del rubro Financiamiento el cual representa un 14% de los ingresos totales para el 2025 se incorporan los recursos provenientes del superávit libre y específico 2024, estos representan un 9% del total de ingresos, los cuales solo afectan el periodo 2025 dado que en su mayoría son saldos de proyectos que ya se encuentran en ejecución y se finalizan en este periodo.</u>	"1-En cuanto a las medidas para mitigar la disponibilidad de ingresos es importante mencionar que al ser recursos de superávit estos se encuentran disponibles para su uso específico durante el periodo.	
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico (7%)	<u>2- Se incorpora con el presupuesto extraordinario 0-2025 el saldo de Partidas Específicas de periodos anteriores, el cual solo afecta al periodo 2025.</u>	2-Se debe velar por que su uso sea el establecido según los convenios y acuerdos suscritos para evitar sanciones que nos obliguen devolver los recursos."	
Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

2.1.2 Vías de comunicación (42%)	1- Este representa un 42% del total de egresos, corresponde principalmente a la inversión en Vías de Comunicación financiado principalmente por los recursos de la Ley N°8114-9328, la cual tiene como destino específico la conservación vial, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el mejoramiento y la rehabilitación de la red vial cantonal. 2- Mediante Presupuesto Extraordinario 1-2025 se incorporan a este rubro los recursos provenientes del aumento en el monto aprobado por Presupuesto Nacional 2025 y los recursos provenientes de superávit específico 2024, los cuales se invierten en proyectos viales. 3- Se incorpora además el proyecto: Mejoramiento de la calzada de ruedo con carpeta asfáltica, obras pluviales y aceras peatonales en los caminos C7-04-115 cuadrantes de Bribri y C7-04-064 entrada camino la unión, financiado con superávit libre y específico por 100 millones que solo afecta el periodo 2025. 4- Se parte de la base que se mantengan vigentes las políticas y leyes que garantizan la disponibilidad del recurso para el financiamiento específico, que los precios de mercado se mantengan estables y no sufran alzas a consecuencia de crisis sanitarias o guerras, así como el cambio de precios del combustible y la ralentización de la economía. 5- Se realizan estimaciones de gasto conservadoras y acorde con los ingresos para mantener el 6- equilibrio presupuestario. 7- Para la proyección Plurianual del gasto se toma como parámetro el promedio anual transferido a este municipio del periodo 2020-2023. 8- Basado en los datos históricos y en la estabilidad económica del país se proyecta un aumento interanual del 3% sostenido para los periodos 2026 al 2028 en los egresos de este rubro ya que está ligado al ingreso de la transferencia de Ley. 9- Se incorpora en este rubro los proyectos de Partidas Específicas, los cuales solo afectan el periodo 2025 y no se proyecta para los periodos siguientes debido a las políticas de contención de gasto aplicadas por el Gobierno no se tiene seguridad de que exista continuidad en la provisión del recurso. 10- Mediante Presupuesto Extraordinario 2-2025 se incorpora el proyecto: “Diseño y construcción de puente Bailey de 34m de longitud en canal Quiebra Caño en la comunidad de Las Parcelas – La Isla de Sixaola, sobre la ruta 7-04-269, distrito Sixaola, cantón de Talamanca”, para el diseño y construcción de un puente modular tipo Bailey de 34m de longitud de un carril de 4,20m de ancho y sin paso peatonal, losas de aproximación en entrada y salida de 10m, rellenos de aproximación en lastre, protección en los bastiones de gavión con una escollera de concreto. Este egreso solo afecta el periodo 2025 por lo que no se proyecta para los periodos subsiguientes.	1- Al ser recursos provenientes de una Transferencia de Capital del Gobierno Central, su existencia dependerá de la permanencia de la Ley y de la estabilidad económica del país que garantice la disponibilidad de los recursos, no es posible determinar acciones en este sentido, ya que para nuestro municipio sería imposible garantizar la sostenibilidad de este gasto con recursos propios. 2- Solicitud y seguimiento para el adecuado desembolso de los recursos asignados al municipio. 3- En caso de no contar con la disponibilidad de recursos se deberán tomar las medidas administrativas urgentes como la búsqueda de otras fuentes de ingresos, dar prioridad al pago de planillas y el mantenimiento de la Red Vial Cantonal. 4- Seguimiento del cronograma de proyectos para el cumplimiento en tiempo y forma. 5- Establecer controles de mantenimiento periódico a la maquinaria para disminuir retrasos en la sobras y costos mayores que generaría pérdidas. 6- Seguimiento a las necesidades de la comunidad y priorización de proyectos de conformidad con los planes cantonales y la disponibilidad de recursos. 7- Velar que se cuente con la disponibilidad financiera suficiente antes de dar inicio a la ejecución de proyectos viales y que estos cuenten con estudios de pre inversión y factibilidad de modo que aseguren un mejor uso y eficiencia de los recursos públicos. 8- Revisar mensualmente el gasto para tomar decisiones sobre saldos y desviaciones a otros proyectos de mayor necesidad en la población. 9- En el caso de los gastos que aumentan en este rubro mediante Presupuesto Extraordinario 1-2025 financiados con Superávit libre y específico estos se encuentran disponibles y solo afectan el periodo 2025. 10- Para garantizar sostenibilidad del gasto el proyecto se ejecutará según disponibilidad de ingresos. 11- En el caso de las partidas específicas no se realizará ninguna gestión de compra hasta no contar con los recursos disponibles en las arcas municipales. 12- <u>Los recursos para la ejecución del proyecto: Diseño y construcción de puente Bailey de 34m de longitud en canal Quiebra Caño en la comunidad de Las Parcelas – La Isla de Sixaola, se mantienen disponibles Fondo Especial de Prevención e Infraestructura (FEPI – decreto ejecutivo N°</u>	
---	---	--	--



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

		<u>37313) por lo que su disponibilidad está asegurada. Corresponderá a la Municipalidad cumplir a cabalidad con todas las cláusulas de Convenio para evitar sanciones o un posible cierre del Convenio. No se ejecutará ningún gasto relacionado hasta no contar con el recurso disponible en las arcas Municipales.</u>	
2.1.1 Edificaciones (19%)	1- Este representa un 19% del total de egresos 2025. Corresponde principalmente a los recursos del CANON de JAPDEVA los cuales estarán disponibles para el proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PROYECTO MEJORAS EN EL MERCADO DE SIXAOLA Y RECONSTRUCCIÓN CENTRO DE SERVICIOS MÚLTIPLES SIXAOLA (obra pública) por un monto de ¢ 1.878.182.860.27 (Mil ochocientos setenta y ocho millones ciento ochenta y dos mil ochocientos sesenta y con veinte siete céntimos) Adjudicados mediante "LICITACIÓN MAYOR 2023LY- 000002-0022300001 y refrendados por la CGR el 23 de agosto 2024 mediante N° de documento 8172024000000037 en la plataforma de SICOP. 2- Son incorporados ¢795,079,430.73 millones en el Presupuesto Extraordinario 1-2024, aprobado por la CGR mediante oficio N° 07564. A la fecha los recursos no han ingresado a las arcas municipales y este pronto a iniciar su ejecución. 3- Según la actualización del flujo de desembolsos ingresará este año la suma de ¢567,892,471.77 4- Y para el 2025 se espera integrar la suma de ¢ 1,310,289,528.23 una vez que JAPDEVA cumpla con los procedimientos y trámites presupuestarios y de no existir modificaciones al Plan de desembolsos. 5- Lo anterior provoca un aumento importante a la proyección 2025. 6- La proyección de otros periodos no se ve afectada en este caso, solamente de existir modificaciones al plan o retrasos en la ejecución. <u>7- Se incorpora en este rubro los proyectos de Partidas Específicas, los cuales solo afectan el periodo 2025 y no se proyecta para los periodos siguientes debido a las políticas de contención de gasto aplicadas por el Gobierno no se tiene seguridad de que exista continuidad en la provisión del recurso.</u>	1- Es importante que JAPDEVA cumpla con los requisitos para la aprobación del presupuesto 2025 ante la CGR. 2- La continuidad de este proyecto dependerá la disponibilidad de los recursos por parte de JAPDEVA, no es posible determinar acciones en este sentido, ya que para nuestro municipio sería imposible garantizar la sostenibilidad de este gasto con recursos propios. 3- Se de cumplir en tiempo y forma cada una de las clausuras pactadas en el Convenio para evitar sanciones y provoquen la pérdida de ellos recursos. 4- Velar que se cuente con la disponibilidad financiera suficiente antes de dar inicio a la ejecución y desarrollo de la obra y que esta cuente con estudios respectivos de modo que aseguren un mejor uso y eficiencia de los recursos públicos. <u>5- En el caso de las partidas específicas no se realizará ninguna gestión de compra hasta no contar con los recursos disponibles en las arcas municipales.</u>	



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

1.1.1 REMUNERACIONES (11%)	1- A nivel de Clasificador Económico del gasto este representa un 11% del total de total de egresos presupuestados para el 2025. 2- Las remuneraciones se mantienen con incremento mínimo, considerando solamente los posibles porcentajes aprobados por el Concejo Municipal y para la cantidad de plazas existentes a pesar de requerir más personal para las atribuciones asignadas a la institución. 3- Las remuneraciones se presupuestan con base en los salarios compuesto devengados por los funcionarios en el año 2025, está conformada por sueldos para cargos fijos, décimo tercer mes, salario escolar, tiempo extraordinario, suplencias, dietas, retribución por años servidos, restricción al ejercicio laboral de la profesión calculados de conformidad con el Título III y los Transitorios de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, así como sus cargas obrero patronales, se incluyen los estimados de anualidades para las personas funcionarias con salario compuesto inferior a la nueva escala de salario global , esto de acuerdo con lo dispuesto en la Ley marco de empleo público N.° 10159. 4- Los ingresos Corrientes muestran un incremento promedio de un 4.09% el cual se utilizará para financiar las remuneraciones totales de esta Municipalidad. 5- En análisis del comportamiento de las partidas de ingresos y egresos que se realiza durante la fase de confección de presupuesto ordinario 2025 la Administración Municipal determinó incluir contenido en las partidas de remuneraciones para el reconocimiento de aumento salarial del 3.75% correspondiente al porcentaje adeudado en el periodo 2020 (0.75% corresponde al primer semestre del año 2020 y 3% corresponde al segundo semestre 2020) SEGÚN CONVENCION COLECTIVA ARTICULO 21. 6- La cancelación del 3.75% de aumento salarial correspondiente a parte de lo adeudado en el periodo 2020 representa un incremento de ¢160,245,829.00 de forma retroactiva incluidas las cargas sociales; monto que solamente se incluye para el periodo 2025. Para los años posteriores el impacto financiero será de ¢40,528,511.00 por periodo. (Estudio de Viabilidad Financiera) 7- Se incluye en las remuneraciones del año 2025: a. Pago parcial de la deuda salarial del 2020 la cual corresponde a un 5.75% (solo del 2020, sin embargo se debe también 2021, 2022, 2023) pero por falta de disponibilidad de recursos solo se cancela en este periodo un 3.75%. b. Suplencias y tiempo extraordinario requerido para cubrir jornadas laborales extraordinarias de manera temporal y suplir personal en períodos de vacaciones o ausencias temporales, siendo necesario la continuidad de los servicios de Recolección de Basura y Mantenimiento vial. c. Dietas presentan un aumento del 12% producto de incremento en el presupuesto, según artículo 30 del código Municipal y el incremento para los próximos periodos se estima en un 3% al igual que los ingresos. 8- Con las remuneraciones presupuestadas para el año 2025, para la	1- La sostenibilidad del gasto presente y futuro va depender del crecimiento anual de los ingresos, para lo cual es necesario mantener actualizadas las tarifas, Leyes y reglamentos aplicados a estos, asimismo como una buena gestión de cobro. 2- Se da una priorización de los egresos siendo los más importantes los obligatorios como los son salarios y dietas, cargas sociales, considerándose como gastos obligatorios permanentes en el tiempo se incluyen en la proyección plurianual 2025-2028. 3- El contenido de estas partidas debe cubrirse con recursos libres (en el caso de Administración General, Auditoria, Servicios Sociales y Complementarios; Protección Ambiental y Dirección Técnica); con recursos que se generen en los servicios correspondientes a cada egreso, a saber; Recolección De Basura, y/o con recursos específicos en el caso del aumento aplicable a la Unidad Técnica de Gestión Vial. 4- Que los salarios aprobados por el Concejo Municipal no sean mayores a los previstos en las proyecciones y propuestas realizadas por la administración en la viabilidad financiera. 5- Evitar que se cree un apolítica salarial que conlleve incrementos fuera del costo de la vida sobre salarios globales. 6- Evitar la creación de plazas nuevas no prioritarias. 7- Una pronta negociación de la Convención Colectiva es de vital importancia para evitar la acumulación de la deuda salarial con en los empleados la cual se mantiene desde el 2020; ya que un 10% de aumento salarial anual corre el riesgo de no ser sostenible en el tiempo. 8- Se deben diversificar las fuentes de ingresos, depender de una única fuente de ingresos puede resultar de mucho riesgo. El diversificar las fuentes de ingresos, puede mitigar el impacto de las fluctuaciones económicas. La implementación de nuevos servicios como Aseo de vías y sitios públicos, Mantenimiento de caminos y calles, Parques y obras de ornato, Mercados, Plazas y ferias, Deposito y tratamiento de residuos sólidos, explotación de tajos y canteras, debido a que son servicios que se brindan a la población sin embargo no se están cobrando. <u>9- En el caso de los gastos que aumentan en este rubro mediante Presupuesto Extraordinario 1-2025 financiados</u>	
-----------------------------------	---	---	--



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

	proyección plurianual se considera un comportamiento similar al 2025 incrementándose un 3% cada año los años 2026 –2027 y 2028, esto considerando el rango meta de inflación en 3%±1 del BCCR, IPC proyectado del 3.1%, y la suspensión del reconocimiento de anualidades y aumentos salariales a la gran mayoría de funcionarios. <u>9- Se incorpora con el Presupuesto Extraordinario 1-2025 un aumento en el rubro de Tiempo Extraordinario para el proyecto, mantenimiento rutinario de la Red vial Cantonal y Casos de ejecución inmediata.</u>	<u>con Superávit libre y específico estos se encuentran disponibles y solo afectan el periodo 2025.</u>	
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (11%)	1- Representa un 11% del total de egresos presupuestados 2025. 2- En adquisición de bienes y servicio se contemplan las erogaciones ordinarias para la operatividad que son parte de los gastos fijos y de gestión para el cumplimiento de metas establecidas. Estos gastos se han incrementado con el tiempo dado el incremento en el costo de los insumos y servicios, precisamente por la inflación, las variaciones cambiarias y la situación mundial. 3- Se realizan estimaciones de gastos corrientes conservadores y acorde con los ingresos para mantener el equilibrio presupuestario. 4- Los egresos se estiman con base en las proyecciones calculadas con la ejecución al 30 de junio del 2024, el resultado de la ejecución de egreso al 31 diciembre del 2023 y los requerimientos de las unidades encargadas de la prestación de los servicios operativos y administrativos. 5- Se mantienen en este rubro los bienes y servicios financiados por la ley de Conapam, Persona Joven, IMAS(CECUDIS) para lo cual se cuenta con convenios anuales donde sus ingresos están asociados a los gastos específicos de cada servicio; la sostenibilidad de estos recursos está limitada a la vigencia de dichos convenios. 6- Se ajustaron y priorizaron esas solicitudes de contenido presupuestario que realizaron las diversas unidades municipales a través del POA a fin de que resultaran acordes a la situación real y financiera y que se garantizara la prestación de los servicios operativos y administrativos. 7- Se considera en este análisis del Informe de Política Monetaria del Banco Central De Costa Rica que mantiene el rango meta de inflación en 3% ± 1 p.p. 8- Velar que las variaciones del tipo de cambio se mantengan en un rango de estabilidad del 2025 al 2028. De (633 y 657) 9- Para las partidas de Adquisición de bienes y servicios, e inversión en bienes duraderos de los años 2026, 2027 y 2028, se proyecta un crecimiento promedio del 3% anual tomando como base que la inflación será del 3% anual optando por un escenario de estrés considerando que el techo de la inflación meta podría estar en 4%, además como se indicó, el comportamiento de las subpartidas durante los años anteriores.	1- La sostenibilidad del gasto presente y futuro va a depender del crecimiento anual de los ingresos, para lo cual es necesario mantener actualizadas las tarifas, Leyes y reglamentos aplicados a estos. 2- En cuanto a los gastos financiados con transferencias de Ley y Convenios suscritos como CONAPAM es importante cumplir con las normas y procedimientos establecidos para evitar recortes o pérdida definitiva del recurso. 3- Mantener las políticas del control y prioridades de gastos. Desde que inicia una solicitud de compra, inicia el control, cuyos filtros (presupuesto por ejemplo) puede o no autorizar su ejecución, lo que impide dar continuidad al proceso de contratación. 4- En cuanto a la prioridad de gastos, los contenidos de previo a ser Incluidos en un documento presupuestario (ordinario-extraordinario-modificación) se discuten con la administración a fin de priorizar los gastos que van a solventar los requerimientos administrativos y operativos para la prestación de los servicios. 5- En cuanto a la limitación del gasto Administrativo, por política conservadora y prioridad de egresos y en cumplimiento de la normativa se mantienen inferiores al 40%; sin que se desmejore el servicio administrativo, no obstante, que la Municipalidad quedó fuera de la regla fiscal en una política sana del manejo de recursos, se analiza cada egreso y su efecto sobre el presupuesto, la necesidad real de su requerimiento, así como las variaciones porcentuales extraordinarias que pueda presentarse; esto a fin de procurar el uso adecuado de los recursos. 6- Se da una priorización de los egresos siendo los más importantes los obligatorios como los son pólizas, servicios básicos, transferencias de ley, contrataciones adquiridas de	



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

	10- Así mismo es importante mencionar que los bienes y servicios relacionados con los servicios públicos crecerán en la proporción necesaria para su prestación y conforme a los ingresos que financia. <u>11- Mediante presupuesto extraordinario 1-2025 incorporan en este rubro los proyectos financiados con superávit específico y libre para los servicios de CONAPAM, Persona Joven, CECUDI, CME, Administración, Basura, Dirección Técnica y Plan Regulador los cuales solo afectan el periodo 2025.</u> <u>12- En cuanto a los proyectos financiados con recursos de la Persona Joven 2025, estos se proyectan sin aumentos para los periodos 2026-2027-2028</u>	servicios, entre otros, considerándose como gastos obligatorios permanentes en el tiempo se incluyen en la proyección plurianual 2025-2028. 7- Revisión constante de las variables macroeconómicas lanzadas por el BCCR con el fin de estudiar el panorama mundial y nacional, y tomar las decisiones pertinentes que garantice el funcionamiento normal de la institución. 8- Mantener una revisión constante en las fluctuaciones del ingreso que financia los gastos para tomar las acciones correctivas inmediatas presentes y futuras y evitar así afectación de los servicios que se brindan. 9- Se deben diversificar las fuentes de ingresos, depender de una única fuente de ingresos puede resultar arriesgado. El diversificar las fuentes de ingresos, puede mitigar el impacto de las fluctuaciones económicas. La implementación de nuevos servicios como Aseo de vías y sitios públicos, Mantenimiento de caminos y calles, Parques y obras de ornato, Mercados, Plazas y ferias, Deposito y tratamiento de residuos sólidos, explotación de tajos y canteras, debido a que son servicios que se brindan a la población sin embargo no se están cobrando. <u>10- En el caso de los gastos que aumentan en este rubro mediante Presupuesto Extraordinario 1-2025 financiados con Superávit libre y específico estos se encuentran disponibles y solo afectan el periodo 2025.</u> <u>11- En cuanto a los proyectos de la Persona Joven 2025, se proyecta para los periodos 2026-2028 el mismo monto aprobado para 2025, es importante cumplir con las normas y procedimientos establecidos para evitar recortes o pérdida definitiva del recurso.</u>	
2.2.1 Maquinaria y equipo (6%)	<u>1- Este representa un 6% de los egresos 2025. Actualmente se tiene aprobada la Operación N° FIN-FIP-CVL-704-1800-12-2022 con el IFAM destinada para la Compra de maquinaria para obras viales por un monto de \$757,537,688.44 (Setecientos Cincuenta y Siete Millones Quinientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Ocho colones con 44/100), "Compra de Maquinaria Vial para la Municipalidad de Talamanca. Este monto fue incorporado en el Presupuesto Extraordinario 1-2024 y aprobado por la CGR mediante Oficio N°07564. Al 31 de diciembre del 2024 solo ingreso un 49% de los recursos por lo que se incorpora el restante el cual está proyectado recibir este periodo.</u> <u>2- La compra de equipo de cómputo incorporada es financiada con superávit libre y solo afecta el periodo 2025.</u> <u>3- Se incorpora en este rubro los proyectos de Partidas Específicas, los cuales solo afectan el periodo 2025 y no se proyecta para los periodos siguientes</u>	<u>1- La sostenibilidad de este gasto está asegurada, ya que cuenta con la aprobación y respaldo del IFAM. Mediante oficio DAH-CERT-5-2025 se indica disponibilidad y programación de recursos para el 2025.</u> <u>2- En el caso del equipo de cómputo es financiado con superávit libre por lo que está asegurada la disponibilidad de recursos, lo cuales solo afectan el periodo 2025.</u> <u>3- En el caso de las partidas específicas no se realizará ninguna gestión de compra hasta no contar con los recursos disponibles en las arcas municipales.</u>	



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

	debido a las políticas de contención de gasto aplicadas por el Gobierno no se tiene seguridad de que exista continuidad en la provisión del recurso.		
Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
No Aplica			
No Aplica			
No Aplica			
Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Préstamo IFAM para compra Maquinaria Vial	<u>1- Representa un 5% del total de ingresos. Durante el 2024 se incorpora en el Presupuesto extraordinario 1-2024, el préstamo directo aprobado por IFAM, operación crediticia N° FIN-FIP-CVL-704-1800-12-2022 para la Compra de Maquinaria y equipo para producción para servicios viales la cual es por un total de ₡757,537,688.44, sin embargo, durante el periodo 2024 solo se recibe un 49% de monto, por lo que en este periodo se incorpora el restante para continuar con los procesos de compra de la maquinaria. Este rubro solo afecta el periodo 2025 ya que no se espera negociar nuevos préstamos.</u>	<u>1- Sobre los recursos provenientes del crédito con el IFAM según oficio DAH-CERT-5-2025 en el Presupuesto Ordinario-2025, fueron contemplados para atender los desembolsos de programación ajustada a partir del mes de febrero-2025, comunicado por la Unidad Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento según oficio DGFM-UGSTF-0035 2025 del 24 de enero de 2024, para el mes febrero-2025 por ₡120.000.000.00 (Ciento veinte millones de colones con 00/100), y para el mes de marzo-2025 por ₡251.217.400.00 (Doscientos cincuenta y millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos colones con 00/100), para un total a desembolsar en periodo 2025 por la suma total de ₡371.217.400.00 (Trescientos setenta y un millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos colones con 00/100).</u>	
Superávit Libre y específico	<u>1- Dentro del rubro Financiamiento el cual representa un 14% de los ingresos totales para el 2025 se incorporan los recursos provenientes del superávit libre y específico 2024, estos representan un 9% del total de ingresos, los cuales solo afectan el periodo 2025 dado que en su mayoría son saldos de proyectos que ya se encuentran en ejecución y se finalizan en este periodo.</u> <u>2- Se incorpora con el presupuesto extraordinario 0-2025 el saldo de Partidas Específicas de periodos anteriores, el cual solo afecta al periodo 2025.</u>	<u>1- En cuanto a las medidas para mitigar la disponibilidad de ingresos es importante mencionar que al ser recursos de superávit estos se encuentran disponibles para su uso específico durante el periodo.</u> <u>2- Se debe velar por que su uso sea el establecido según los convenios y acuerdos suscritos para evitar sanciones que nos obliguen devolver los recursos.</u>	
No Aplica			



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

4. JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

El presupuesto que se propone corresponde al monto total de ₡ 296,367,000.00 (Doscientos noventa y seis mil, trescientos sesenta y siete mil con cero céntimos) correspondiente al Convenio suscrito con CORBANA "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA EL PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE BAILEY DE 34M DE LONGITUD EN CANAL QUIEBRA CAÑO EN LA COMUNIDAD DE LAS PARCELAS- LA ISLA DE SIXAOLA, SOBRE LA RUTA 7-04-269, DISTRITO SIXAOLA CANTÓN DE TALAMANCA, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA Y LA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL.

	Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras		
2.4.1.6.00.00.0.0.000		296,367,000.00	100.00%

Mediante convenio FEPI-SL-CT-00008-1-2025 CORBANA aportará un monto de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL COLONES CON 00/100 (₡296 367 000,00) mientras que la MUNICIPALIDAD aportará recursos por un monto de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL COLONES CON 00/100 (₡220 800 000,00), según las contrapartidas definidas en el proyecto.

El monto aportado por CORBANA será transferido a la Municipalidad de Talamanca, directamente a la cuenta indicada por ésta. (Se adjunta Certificación CORBANA-STES-CE-072-2025)

5. JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

De conformidad con la Constitución Política, Ley de Administración Financiera de la República, Ley No. 8131 y Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE y la estructura de gastos del sector municipal, los egresos estimados en este presupuesto extraordinario -2 para el periodo económico 2025 se clasifican en el programa que a continuación se menciona:

Programa 3 – Inversiones

La asignación presupuestaria se realiza mediante la estructura por objeto del gasto definida en el clasificador determinado por el Ministerio de Hacienda.

PROGRAMA III – INVERSIONES

En este programa se presupuestan recursos provenientes del Convenio con CORBANA FEPI-SL-CT-00008-1-2025.

BIENES DURADEROS - ₡ 296,367,000.00

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE, El presente convenio específico tiene por objeto Generar conectividad mediante el diseño y construcción de puente Bailey de 34m de longitud en canal Quiebra Caño en la comunidad de Las Parcelas - La Isla de Sixaola, sobre la ruta cantonal C7-04-269, distrito



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

Sixaola, cantón de Talamanca, con el fin de habilitar el tránsito de personas, servicios y mercancías, entre las que se encuentra la producción de banano de la región. Todos los trabajos se realizarán de conformidad con lo que se indica en el perfil de proyecto.

Nombre del proyecto: Diseño y Construcción de Puente Bailey de 34m de longitud en canal Quiebra Caño en la comunidad de Las Parcelas- La Isla de Sixaola, sobre la ruta 7-04-269, distrito de Sixaola, cantón de Talamanca.

Descripción general de los trabajos a ejecutar:

El proyecto comprende el diseño y construcción de un Puente Bailey sobre el canal Quiebra Caño con una longitud de 34 m de un carril de 4,20 m de ancho sin paso peatonal, losas de aproximación en entrada y salida de 10m, rellenos de aproximación en lastre, protección en los bastiones de gavión con una escollera de concreto.

Localización geográfica: El proyecto se encuentra localizado en el camino Municipal C.7-04-269 Las Parcelas en la Isla, en el distrito Sixaola, cantón Talamanca, provincia de Limón.

Unidad Ejecutora del proyecto: Municipalidad de Talamanca.

Elaboración del documento del proyecto: Municipalidad de Talamanca.

Beneficiarios: Habitantes de las comunidades Las Parcelas, La Isla, Sixaola, Las Palmas y Las Vegas, así como productores de banano cuya fruta y trabajadores transitan por la ruta cantonal C. 7-04-269: fincas bananeras La Palma, Sixaola 1, Sixaola 2 y Sixaola 23.

Cronograma de actividades: De acuerdo con la planificación del proyecto, el plazo de ejecución del proyecto tendrá una duración de 90 días naturales para los procesos de contratación y 150 días naturales para la ejecución del proyecto, lo representa un total de duración de 240 días naturales.

Financiamiento: CORBANA aportará un monto de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL COLONES CON 00/100 (¢296 367 000,00) mientras que la MUNICIPALIDAD aportará recursos por un monto de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL COLONES CON 00/100 (¢220 800 000,00), según las contrapartidas definidas en el proyecto.

Monto total estimado: ¢517,167,000.00 (Quinientos diecisiete millones, ciento sesenta y siete mil colones con cero céntimos)

Unidad responsable: Unidad Técnica Gestión Vial.

Nota. El contenido presupuestario para proyectos y/o obras incluidos en el este documento no están destinados para la intervención de rutas nacionales, son exclusivos para la Red Vial Cantonal.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025
6- VINCULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO

5- VINCULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO

5.1 Matriz de Desempeño Programativo

AÑO PLAN: 2025

PROGRAMA III: INVERSIONES

				PRODUCTO														UNIDAD DE MEDIDAD DEL PRODUCTO								INDICADOR DESEMPEÑO PRODUCTO			
Número meta	ODS	Área Estratégica PDM	Objetivo	Plazo de vigencia (años)	PRODUCTO Descripción de la meta	Código	Grupos	SUB GRUPOS	Beneficiario	Tipo Producto	Unidad de medida	Cantidad prevista	Monto previsto	Fuente de datos	Supuestos	Notas Técnicas	Dimensión	Indicador	Fórmula de cálculo	Línea Base	Avance previsto								
												2025	2025							2024	2025								
17	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Área de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.	1	Diseño y Construcción de Puente Bailey de 34m de longitud en canal Quiebra Caño en la comunidad de Las Parcelas-La Isla de Sixaola, sobre la ruta 7-04-269, distrito de Sixaola, cantón de Talamanca.	Mejora	02 Vías de comunicación terrestre		Peatones		Proyecto ejecutado	1	€296,367,000.00	Ingeniero municipal	Atrasos en la ejecución del proyecto	Cronograma de actividades	Calidad	Proyecto ejecutado/ proyectos propuestos	Calidad: (cantidad de productos buenos / cantidad total producida) x 100.	100	100								
								TOTAL				€296,367,000.00																	
					Numero de metas	17	100%	TOTAL CONSOLIDADO PRESUPUESTO				€5,165,382,667.02																	
					Metas de Objetivos de Mejora	16	94%	DIFERENCIA				€0.00																	
					Metas de Objetivos Operativos	1	6%																						



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

IX-2 Moción presentada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, secundada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Asunto: Aprobación Modificación N° 09-2025.

El Dr. Julio Molina, presidente, esta segunda moción, yo creo que está, además, de la cuestión de la basura, lo importante que es tener el recurso para seguir dando este servicio. Entonces, de igual forma, pedimos el apoyo de compañeros y compañeras para la aprobación de esta moción. Queda aprobada por unanimidad y en firme. Se aprueba dispensa de trámite de comisión.

Acuerdo 6: Moción presentada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, secundada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, que dice:

Asunto: Aprobación Modificación N° 09-2025

Con fundamento a Artículos 11 de la constitución política, 53 de la Ley de la Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 109 del Código Municipal, este concejo acuerda: “Aprobar modificación N° 09-2025 con sus justificaciones y actualización al plan operativo del periodo 2025 con afán de realizar ajustes al presupuesto municipal para el cumplimiento de egresos en el programa Administración, Servicios comunales en el Programa Recolección de Basura para garantizar los servicios de disposición final de residuos sólidos.

Dicho monto modificado asciende a la suma de ₡ 24,758,775.57 (Veinticuatro millones, setecientos cincuenta y ocho mil, setecientos setenta y cinco con cincuenta y siete céntimos)

Asunto: **JUSTIFICACIONES MODIFICACION 9-2025**

Conforme el dictado de la normativa vigente, Código Municipal y legislación conexas, se somete a consideración de Concejo Municipal, la Modificación 9-2025, al Presupuesto Ordinario 2025, conforme el siguiente detalle:

Antecedentes:

Las municipalidades tienen la posibilidad de incluir contenido presupuestario, mediante los mecanismos de variación al presupuesto, los cuales corresponden a los presupuestos extraordinarios y las modificaciones.

Las modificaciones presupuestarias, serán remitidas por el Alcalde Municipal al Concejo Municipal, para que este órgano colegiado proceda a su aprobación y le otorgue la validez y eficacia jurídica para su ejecución, según los artículos 104 y 109 del Código Municipal y la norma 4.2.3 de las NTPP

JUSTIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS POR PROGRAMAS

A continuación, se presentan las justificaciones de los movimientos necesarios para cumplir con el Plan Operativo del Periodo:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

PROGRAMA 1-ADMINISTRACIÓN GENERAL

Los recursos modificados en este programa se encuentran disponibles en partidas con saldo a favor que nos permiten hacer ajustes a otras cuentas necesarias para continuar con la gestión administrativa.

Se incluye contenido a la partida “Indemnizaciones” para el pago de nueva sanción administrativa emitida por el Ministerio de Hacienda y el pago de sentencias judiciales emitidas por la Sala Cuarta.

<u>COD.PRES</u>	<u>CUENTAS</u>	<u>REBAJAR</u>	<u>AUMENTAR</u>
5.01.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	-8,500,000.00	0.00
5.01.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	-5,000,000.00	0.00
	TOTAL DE ADMINISTRACION	-13,500,000.00	458,775.57
5.01.04-6.06.01	Indemnizaciones	0.00	2,758,775.57
	TOTAL DEUDAS Y TRANSFERENCIAS	0.00	2,758,775.57
	TOTAL PROG ADMINISTRACION GENERAL	-13,500,000.00	2,758,775.57

PROGRAMA II-SERVICIOS COMUNALES

Los recursos modificados en este programa corresponden al Servicio tratamiento y disposición final de residuos sólidos, el cual por el aumento en la cantidad de tonelaje durante este periodo hace necesario que se refuerce la partida “Otros servicios Básicos” para garantizar este servicio hasta el mes de diciembre 2025.

<u>COD.PRES</u>	<u>CUENTAS</u>	<u>REBAJAR</u>	<u>AUMENTAR</u>
5.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	-3,400,000.00	0.00
5.02.02-0.03.04	Salario escolar	-258,775.57	0.00
5.02.02-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	-600,000.00	0.00
5.02.02-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-1,000,000.00	0.00
5.02.02-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	-1,000,000.00	0.00
5.02.02-1.02.99	Otros servicios básicos	0.00	22,000,000.00
5.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	-5,000,000.00	0.00
	TOTAL RECOLECCION DE BASURA	-11,258,775.57	22,000,000.00
	TOTAL PROG SERVICIOS COMUNALES	-11,258,775.57	22,000,000.00

El monto total por modificar es de **₡ 24,758,775.57** (Veinticuatro millones, setecientos cincuenta y ocho mil, setecientos setenta y cinco colones con cincuenta y siete céntimos).

MODIFICACION 9-2025

<u>COD.PRES</u>	<u>CUENTAS</u>	<u>SALDO ACTUAL</u>	<u>REBAJAR</u>	<u>AUMENTAR</u>	<u>NUEVO SALDO</u>
5.01.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	10,782,440.30	-8,500,000.00	0.00	2,282,440.30



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

5.01.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	7,060,490.29	-5,000,000.00	0.00	2,060,490.29
5.01.01-1.07.01	Actividades de capacitación	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	TOTAL DE ADMINISTRACION	18,842,930.59	13,500,000.00	0.00	5,342,930.59
5.01.04-6.06.01	Indemnizaciones	0.00	0.00	2,758,775.57	2,758,775.57
	TOTAL DEUDAS Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	2,758,775.57	2,758,775.57
	TOTAL PROG ADMINISTRACION GENERAL	18,842,930.59	13,500,000.00	2,758,775.57	8,101,706.16
5.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	3,999,804.16	-3,400,000.00	0.00	599,804.16
5.02.02-0.03.04	Salario escolar	258,775.57	-258,775.57	0.00	0.00
5.02.02-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,124,780.59	-600,000.00	0.00	524,780.59
5.02.02-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,809,121.13	-1,000,000.00	0.00	809,121.13
5.02.02-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	1,487,608.79	-1,000,000.00	0.00	487,608.79
5.02.02-1.02.99	Otros servicios básicos	0.00	0.00	22,000,000.00	22,000,000.00
5.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	12,302,354.10	-5,000,000.00	0.00	7,302,354.10
	TOTAL RECOLECCION DE BASURA	20,982,444.34	11,258,775.57	22,000,000.00	31,723,668.77
	TOTAL PROG SERVICIOS COMUNALES	20,982,444.34	11,258,775.57	22,000,000.00	31,723,668.77
	TOTAL RECURSOS	39,825,374.93	24,758,775.57	24,758,775.57	39,825,374.93

SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO FIRME Y APROBADO DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ, FREDDY SOTO ÁLVAREZ, YAHAIRA MORA BLANCO Y NEWTON GRANT ARANA. -----

IX-3 Moción presentada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, secundada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, **ASUNTO: Solicitud de aprobación de Estudio de Viabilidad Financiera y Sostenimiento en el Tiempo para la cancelación de aumentos salariales de periodos anteriores correspondiente a un 5.4% y al aumento de un 5.4% en las dietas para el periodo 2026.**

El Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, esta tercera moción no es menos importante que las otras dos anteriores, ya que en esta se incluye el aumento salarial para los funcionarios de la municipalidad, donde se dice que la solicitud de estudio de viabilidad financiera se realizó con éxito, entonces no hay ningún problema, además del aumento de 5.4% de las dietas para el periodo 2026,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

es de suma importancia, entonces vamos a someterlo a votación compañeros. Queda aprobada en firme por unanimidad y se aprueba dispensa de trámite de comisión.

Acuerdo 7: Moción presentada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, secundada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, que dice:

ASUNTO: Solicitud de aprobación de Estudio de Viabilidad Financiera y Sostenimiento en el Tiempo para la cancelación de aumentos salariales de periodos anteriores correspondiente a un 5.4% y al aumento de un 5.4% en las dietas para el periodo 2026.

CONSIDERANDO:

- a- Que en Sesión Ordinaria 70 del 28 de agosto de 2025, el Concejo Municipal de la Municipalidad de Talamanca adoptó el acuerdo N°1 que indica lo siguiente: “Ese concejo acuerda aprobar las gestiones administrativas, para la aprobación del pago de la deuda de periodos anteriores de los funcionarios municipales, un porcentaje correspondiente el 5.40%, que cancela el 0.40% del año 2020 y un 5% del primer semestre 2021, además del pago del aumento del 5.40% en las dietas 2026.
- b- Que la Contraloría General de la República en las Indicaciones para la formulación de presupuestos institucionales determina como requisito previo a la aplicación de aumentos salariales la confección de un estudio de viabilidad financiera que garantice la sostenibilidad financiera y respalde el financiamiento de las nuevas obligaciones.
- c- Para continuar con los procedimientos correspondientes para el pago de reajuste salarial en conformidad a las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos; El área financiera y esta alcaldía presenta estudio donde se consideró la viabilidad financiera para el aumento salarial de un 5.40% y su sostenibilidad en el tiempo 2026-2029.

Una vez leídos y entendidos los considerandos anteriores este Concejo Municipal en concordancia al estudio de viabilidad y sostenibilidad en el tiempo realizado por el área financiera de esta municipalidad. Acuerda aprobar estudio de viabilidad financiera para que se realice las gestiones correspondientes en los ajustes del presupuesto ordinario del periodo 2026 a efectos de que se cancelen los aumentos salariales de periodos anteriores, que se adeuda a los trabajadores de la Municipalidad de Talamanca y se actualice el monto de las dietas indicados en dicho estudio de viabilidad financiera. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO FIRME Y APROBADO DEFINITIVAMENTE**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ, FREDDY SOTO ÁLVAREZ, YAHAIRA MORA BLANCO Y NEWTON GRANT ARANA.

ARTÍCULO X: Asuntos varios

El Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, como punto número 10 tenemos asuntos varios, tiene la palabra doña Maritza.

La regidora Maritza Medrano Gómez, vicepresidenta, buenas noches, señor alcalde, señor presidente del concejo, doña Yorleni Obando secretaria del concejo, regidores y síndicos, yo voy a hacer un poco de referencia al atracadero de Puerto Viejo, yo siento que JAPDEVA no solo omitió o no hubo accertamiento con la Municipalidad, sino también no hubo consulta con los pobladores ni menos con los pescadores, entonces yo creo que hay un gran fallo, porque ahora con el 169 se sabe que todo proyecto hacia cualquier población hay una consulta y sin embargo ellos no tuvieron ese detalle hacia los pescadores ni menos con los pobladores de Puerto Viejo, aparte que también no hubo un accertamiento con la Municipalidad que es el ente del pueblo, el que rige, el mayoritario, entonces si yo siento que ahí ellos están empezando como quien dice con el pie izquierdo, es una cosa que tenemos que consultar porque el proyecto es meramente en Puerto Viejo por lo tanto la gente no tiene conocimiento de qué es y en qué favorece o en qué no favorece.

El señor presidente municipal, muchas gracias doña Maritza, tiene la palabra don Denis.

El Lic. Denis Villalobos Arce, regidor, rápidamente es sobre el tema del proyecto de Corredor Azul nosotros hemos tenido ya dos reuniones, la última fue virtual, creo que antier estuvimos reunidos, me parece importante acá compañeros poder unificar criterios con respecto a esto, recordemos que habíamos quedado en la conformación de una comisión, igualmente la propuesta que se está enviando para el proyecto de Corredor Azul plasma algunas cosas interesantes en donde nosotros estamos de alguna manera resguardando la integridad del cantón, la integridad de nosotros en relación a ese tema, el compañero Enrique Joseph y don Héctor McDonald, creo que incluyeron algunas cláusulas para no ir a meter la pata nosotros y el día de mañana vernos en una posición que nos comprometa como concejo municipal, como municipalidad, pero sí me parece necesario en algún momento quizás en esta semana poder unificar un criterio en relación a ese tema de Corredor Azul, eso sería.

El señor Presidente Municipal, muchas gracias don Denis, recordarles y agendarles de una vez para esta semana recuerden que ya viene el presupuesto y hacendarios se tiene que reunir previo a la aprobación del presupuesto compañeros, para el análisis, para la interpretación, para conocer



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 71 del 04/09/2025

1 detalles puntuales que no nos parezcan o que puedan aportar ustedes cosas interesantes para el
2 presupuesto, no sé para cuándo lo dejamos. Lo de hacendarios queda como segunda parte de
3 jurídicos el próximo lunes, entonces tendríamos jurídicos y Hacendarios, se recuerdan todos los que
4 están en Hacendarios Maritza, Enid y mi persona, pero están invitados todos para el lunes, para una
5 encerrona y que veamos el presupuesto porque es de interés cantonal y de cada uno de nosotros.

6 **ARTÍCULO XI: Clausura** Damos una vez más las gracias al Todopoderoso por tenernos aquí,
7 por haber compartido este espacio y ojalá vayan con bien a sus hogares y que Dios los bendiga y los
8 proteja, hemos dado por finalizada la sesión ordinaria N°71 del día de hoy, al ser las diecinueve horas
9 con quince minutos.

10
11 Yorleni Obando Guevara
12 Secretaria

Sr. Julio Molina Masis
Presidente

13
14
15
16 Lic. Rugeli Morales Rodríguez
17 Alcalde Municipal

18 yog